

ACTA N° 29
ASAMBLEA ORDINARIA
JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 30 días de junio de 2022, siendo las 2:28 p.m., estando presentes; el Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente, el Lcdo. Abel Romero Vicepresidente, la Lcda. Yuley Calles Colmenarez Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas, la Lcda. Mileny Perdomo, Secretaria de Estudios e Investigación, se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 29 del mes de junio del 2022. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA), para proceder con el nombramiento del Director de Debates, designando al Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, para tal potestad. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, solvente. Buenas tardes; saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día, comenzando por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 29, cuyo texto es el siguiente: **“Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 29, a efectuarse el día jueves 30 de junio del 2022. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 2:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Consideración del acta de Asamblea Ordinaria número 27 del día sábado 30 de abril del 2022 y acta de Asamblea Ordinaria número 28 del día martes 31 de mayo del 2022. SEGUNDO: Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. TERCERO: Consideración y aprobación del Presupuesto de ingresos, gastos e inversión periodo julio 2022 a junio 2023 CUARTO: Defensa Gremial. QUINTO: Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman; Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez Secretaria General.”** Indica el director de debates, que se da inicio a la Asamblea del día de hoy, y como es costumbre invita a los asistentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de los colegas contadores públicos y familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos. Indica el director de debates que concluido el minuto de silencio, invita a los presentes a sentarse y procede a dar inicio a la Asamblea Ordinaria N° 29, comenzamos con el orden del día correspondiente a la convocatoria. **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria número 27 del día sábado 30 de abril del 2022 y acta de Asamblea Ordinaria numero28 del día martes 31 de mayo del 2022. El director de debates, recuerda que las actas de asambleas ordinarias anteriormente mencionadas se encuentran publicadas en la página web del colegio CCPLARA, y procede a preguntar, si existe alguna observación qué hacer a las referidas actas de asambleas. Se abre el derecho de palabra, tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138. Buenas tardes, mi intervención solamente se va a centrar en lo siguiente, normalmente cuando se va a leer una acta que se va a aprobar en esta asamblea, se debe conocer primeramente el contenido, me informaron que se encontraba en la página web del colegio, pero imaginemos, hipotéticamente en las redes sociales, los que no tenemos acceso a la información, por qué no se lee el contenido de la misma, es qué es muy extensa esa acta, se debería tener por lo menos una síntesis de eso, para uno poder decidir si vamos a aprobarlas, o sea esa es mi observación. Indica el director de debates, muchas gracias estimado Licenciado, por su aporte, no habiendo más observaciones que hacer en relación al punto número uno, pasamos entonces al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, Presidente del colegio CCPLARA, solvente. -El informe de la Junta Directiva, es bien sucinto sobre las actividades que hemos tenido como colegio, para el día viernes 03 de junio se realizó una tertulia tributaria en el núcleo Carora, por lo cual, es importante reseñar, con una asistencia bastante fluida, que incluso, hacía ya bastante tiempo, que las instalaciones del núcleo no contaban con tanta participación, un aproximado de más de 72 personas, que adicionalmente se encontraban muchas personas de pie en el evento, en una jornada que se empezó a las 09.00 am y se culminó a eso de las 04:00 pm, en atención a esto, se ha determinado que existe el compromiso latente, que una vez hacer este tipo de actividades en El Tocuyo y Quíbor, y también nos vamos a acercar hacia algunas poblaciones cercanas que nos lo han solicitado en relación a estos temas tributarios, tal como es el caso de Sanare realizado en el mes de mayo con una asistencia bien importantísima de 32 personas que fueron atendidas allí. Para la fecha del 10 de junio se hizo una reparación en relación a un movimiento de tierra en los terrenos en casa vieja, producto de un hundimiento del terreno, por lo cual, se tuvo que hacer una suerte de socavamiento, es decir, que primeramente se tuvo que cavar en ese espacio que se hundió para luego proceder a aplanar y rellenar, esto motivado a que el terreno cedió en ese lugar produciendo el hundimiento del mismo, gracia a Dios, que según nos informaron los ingenieros que se encargaron de realizar la reparación, que realmente lo ocurrido en el terreno no paso a mayores consecuencias, sino que, quizás alguna corriente de agua,

motivado al gran cantidad de lluvia, busco la forma de hacer un drenaje allí, pero, que actualmente no existe ningún razón de la cual se tenga que preocupar, por lo cual, ya se encuentra completamente operativo el espacio a los fines de ser utilizado como estacionamiento el sector de casa vieja. Para el día 17 de junio, se procedió a un replanteamiento del terreno de la cancha de bolas criollas, se taparon algunas grietas, unos elementos relativos al uso por los zapatos, de igual manera, se le realizó mantenimiento a la zona de seguridad que comprende las gomas caucho que están alrededor de la cancha, dejando a la cancha en una hermosa condición y actualmente se está procediendo en colocar la tercera mano del barniz, para las áreas de la madera, para así, dar por culminado el mantenimiento de la cancha de bolas criollas. Por otro lado, dentro de lo que son las instalaciones de Gran Salón del colegio CCPLARA, ya encuentran habilitados los dos baños, que hasta la fecha y desde que recordamos, estos espacios que se encontraban dañados y perdidos sin darles su verdadero uso, motivado a que se encontraban ocupados como depósitos con un montón de cosas guardadas allí demasiados antiguas como equipos Betamax, VHF y toda una cantidad de equipos de oficina, realmente dañados que ocupaban ese espacio allí, por lo cual, los sacamos todo eso de allí, procediendo a habilitarlos (repararlos) para el uso de damas y caballeros. Seguidamente, para fecha del 29 de junio, se realizó la reapertura de lo que es el área de odontología, como resultado del esfuerzo titánico de la Junta Directiva del colegio CCPLARA, realizando reparaciones a dichos espacios, de gran envergadura, hemos comprado todos los elementos relativos a los insumos e instrumentos necesarios para trabajar en la odontología, adicional esto, existe un correo electrónico que se llama citasmedicas.inprecop@gmail.com allí puede obtener toda a la información necesaria sobre las citas y en relación a los precios le puedo decir que estos se encuentran extremadamente accesibles, tengo que acotarles, que en el tema de los precios de los servicios odontológicos, estos no se publican o no se hacen públicos en atención a un reglamento de Odontólogos, porque al igual que nosotros los contadores públicos que tenemos un tema de ética para no promocionar nuestros servicios, los odontólogos también lo tienen. En todo caso son precios son realmente accesible en atención a que lo prioritario es el tratar de recuperar los costos de los insumos, para así, seguir brindando el servicio, en tal sentido al acceder al correo ya mencionado, tendrán acceso a la información referida al precio de los servicios, adicional a esto tenemos allí a cuatro jóvenes odontólogas haciendo guardias desde el día martes hasta el día sábado, en turnos mañana y tarde, generalmente se estará trabajando con el tema de las citas médicas más sin embargo, por otro lado, se podrán atender emergencias odontológicas los días domingos y los días lunes acá en las instalaciones del colegio CCPLARA, Previo anuncio de operativos especiales. Bueno esto sería, lo que de una manera muy sucinta tenemos para informarles sobre las actividades por lo que ha sido el mes de junio, muchas gracias-. El director de debates cede el derecho de palabra a los órganos y organismos del colegio CCPLARA. El director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de Tribunal Disciplinario del colegio, el director de debates realiza un llamado al representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Fiscalía, el director de debates realiza un llamado a un representante de la Contraloría para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.875, solvente, Contralora del Colegio (CCPLARA). -Buenas tardes, algo que nosotros quisimos adicionar hoy a nuestro informe de la Contraloría es lo siguiente; la Contraloría de colegio de contadores públicos del estado Lara (CCPLARA), no se hace responsable de las interpretaciones distintas a la información presentada ante la asamblea o de la divulgación de los temas abordados en ellos no apropiados o dispuestos por el gremio, considerando que todos los contadores públicos colegiados son del conocimiento del código de ética, esto es solo para refrescar, porque en algunas oportunidades puede surgir la duda, aunque veo acá a muchas caras las cuales conocen de la contraloría bastante, desde la a Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública hasta el reglamento de la Ley, y el reglamento de la Contraloría aplicable a la Federación y Colegios; se dan unas atribuciones y por supuesto unas series de deberes unas series de obligaciones vinculadas con esto, por lo cual, esto obliga las contralorías a incluir no, solo la revisión, verificación o el resguardo de la información vinculada con el colegio de contadores públicos del estado Lara, sino también con los diversos organismos que están vinculados y que existen en nuestro seno, nosotros hoy queremos recordar que desde el día 07 de agosto del 2017, se envió a la junta Directiva del colegio CPCLARA y a los organismos auxiliares, que incluyen por supuesto al Núcleo Carora, el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), INDESCOPULA y el INPRECOP, una correspondencia identificada como, Recomendaciones iniciales generales y específicas de la Contraloría a la Junta Directa CCPLARA sobre controles internos, esta misma información se ha replicado en diversas oportunidades; ya que recordemos que la Contraloría, no tiene potestad para influir de manera directa sobre las actividades operativas que puedan realizar la Junta Directiva del colegio CCPLARA, los organismos y los organismos auxiliares vinculadas al colegio, solo en todo caso, dar recomendaciones, puede generar informes o aplicar en un

momento determinado recomendaciones sobre aprobar o no de estados financieros, siendo, que a pesar de que, sus normas indican que debe velar por el patrimonio del gremio, siempre es bueno recordar este tipo de cosas, entonces, hasta ahora como vamos, INDESCOPULA, IDP, INPRECOP y el colegio CCPLARA, no han entregado información relacionadas con los últimos ejercicios económicos, ni con la ejecución presupuestaria que les aplique en cada uno de los casos, hemos recibido información del Núcleo Carora del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, incluso en esta información tenemos además afirmaciones y confirmaciones de parte del presidente del Núcleo Carora vía escrita y a viva voz en las asambleas realizadas en el colegio de que dicha información financiera, no solo fue enviada de modo digital a la contraloría, sino que también fue presentada e incluso aprobadas en las asambleas del Núcleo Carora, sin que privara para esto, la necesaria auditoria que debe realizar la Contraloría en todo caso. De igual forma, se envió a todos los organismos unas series de recomendaciones, también se enviaron requerimientos organizados, que quiere decir esto, no es entregar los requerimientos como van surgiendo, es entregar los requerimientos como se van solicitando en todo caso de manera estructurada, acompañados de una correspondencia en donde firman los directivos los representantes del gremio en cada caso, según los disponen los estatutos, esto es algo muy importante, aunque se utilicen medios electrónicos, primordialmente para el control de quien entregue la información y por supuesto es un elemento fundamental para poder delimitar el tipo de información que exige la contraloría, en un momento determinado va a someter a evaluación. Prosiguiendo, durante los ejercicios económicos 2017-2018 y 2018-2019, el presidente del Núcleo Carora, con base a un informe que la contraloría entregó en el mes de octubre del año 2018, confirmado en una correspondencia con una serie de elementos que fueron en esa oportunidad objetados por la contraloría, en qué sentido, por ejemplo; el estado financiero que debe iniciar el primero de abril de cada año y debe terminar el 31 de marzo de cada año, presentaba como periodo económico del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, sin embargo, él luego aclara y dice, que efectivamente ellos corresponden al periodo que corresponde según los estatutos y no a lo que dichos estados financieros, estaban reflejando. Nosotros en nuestro informe ampliado, por supuesto, estamos colocando todos los adjuntos y la información que va a hacer colocada ante ellos, sin embargo, cuando nosotros levantamos, analizamos la información recibida por vía electrónica y la empezamos a comparar, haciendo la salvedad y recalando que esa información, según indica el presidente del Núcleo Carora esa información ya se encontraba presentada y aprobada en la asamblea del Núcleo Carora, conseguimos unas series de inconsistencias por así decirlo, pero en ningún momento habíamos recibido un informe de auditoría, ni un informe de compilación, ni un informe del Secretario de Finanzas o del presidente del Núcleo Carora, que avalara efectivamente, que esa era la información que estaba presentada ante la asamblea del núcleo, por lo cual, motivado a esto, se solicita y se establece una visita al Núcleo Carora, en atención a visualizar in situ, el físico que acompaña a las actas, relacionado a esto, debemos recordar, que en el acta número 27 de la asamblea ordinaria de fecha del 30 de abril 2022, el presidente del Núcleo Carora indicó, debo manifestarles que el día jueves 07 de abril del 2022, realizamos asamblea de agremiados, que no habíamos realizado desde que había comenzado el proceso de pandemia, en ella se presentaron los estados financieros, toda la información pertinente, la ejecución presupuestaria de esos dos años. Ahora, en qué punto estamos en este momento, estamos en el punto en el que sin haber sido auditada la información financiera del Núcleo Carora esta fue presentada en una asamblea, aun y cuando, los estatutos del núcleo establecen que deben ser presentados previa auditoria en la contraloría, por lo cual, alguien podría decir que, quizás la contraloría se tardó mucho y el núcleo para dar cumplimiento a esto procedió a llevar esto a la asamblea del núcleo, sin cumplir con el requisito de que esto fuese auditado previamente por la contraloría, en razón a esto en las revisiones que se efectuaron de la información recibida por correo electrónico, se evidencio la ausencia de los estados financieros del año 2019-2020, a pesar de que si se enviaron las notas, ya que las notas estaban, no estaba el informe del contador público que los elaboró, no estaban los estados financieros, incluso en la correspondencia de la secretaria de finanzas del núcleo, que acompaña dicha consignación, allí se indica que ella está enviando eso de manera anticipada, posteriormente llegan los estados financieros del año 2020-2021, pero sin esos elementos que te pudiesen dar la seguridad, de que efectivamente esos son los estados financieros que habían sido presentados ante el núcleo, debido a todo esto, como les informamos en la visita que se realizó al núcleo Carora, en el correo de visita se indicó claramente que elementos debían estar presentes en nuestra visita que no eran más que aquellos que establecen los estatutos y los reglamentos del núcleo Carora, como por ejemplo: los estados financieros que fueron presentados ante la asamblea, debidamente firmados por el presidente y el secretario de finanzas, la información que se desarrolla a nivel académico con los respectivos soportes y aprobación de los eventos que se realizaron, elementos básicos para cualquier auditor, como lo son el balance de comprobación, el mayor analítico, los soportes respectivos, las conciliaciones bancarias y por supuesto las debidas conciliaciones que debe

existir entre los elementos bancarios, los estados financieros y los soportes de otros tipos como las declaraciones impositivas, en esa oportunidad, la secretaria de finanzas, ella manifestó que salía de viaje y el mismo era un viaje ya planificado, por lo cual, simple y llanamente se él indico, que no había ningún problema, porque dado que esos estados financieros ya habían sido aprobados, entonces toda la información tenía que reposar en la sede del núcleo Carora y la misma podría ser consignada por el personal de esa entidad, más allá de esto que les estoy comentando, viene lo siguiente, efectivamente estaba el presidente porque había que recibir un acto académico, recibió el acto académico y se retiró, estaba el vicepresidente quien estuvo un corto plazo y luego se retiró y debo reconocer que quien estuvo acompañándonos la mayor parte del tiempo fue la secretaria general la Lcda. Mirtha Meléndez, quien nos acompañó y nos entregó los estados financieros que nos habían dejado como soporte, pero, solo firmado por la contadora externa, por lo cual, le solicitamos a la Lcda. Mirtha Meléndez que como un acto entrega, nos los firmara como entregados, para poderlos recibir, porque necesitábamos cerrar con ese proceso. Cuál era la finalidad de cerrar este proceso, no si se puede ver, pero una de nuestras inquietudes al respecto, era definir exactamente en los estados financieros que habían sido aprobados, él por qué, en todos los estados financieros entregados desde el cierre del año 2017 no cuadra el activo versus el pasivo más el patrimonio, es decir, toda esa franja amarilla que ustedes pueden ver allí, es porque la ecuación patrimonial no cuadra, por lo cual, ustedes podrían preguntarse en estos momentos, bueno pero entonces ve y procede a decírselos para que procedan a arreglarlos, pero es que el problema es que la manifestación que se ha hecho, es que todos esos estados financieros fueron aprobados en asambleas realizadas en el núcleo Carora, por lo cual, esto nos obliga a nosotros necesariamente a exponer el caso, para tomar unas decisiones mucho más profundas, a la hora de resolver el problema que se está presentando, en atención a esto, tenemos unos estados financieros según los que nos han sido consignado, donde no existe el cuadro de la ecuación patrimonial, es decir, que el total de los activos es diferente al total de la suma del pasivo y el patrimonio, en atención a esto no fue posible para la contraloría, tener acceso a estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, conciliaciones versus el RUAP, arreglos de cuentas con el colegio de contadores públicos del estado Lara, no se pudo visualizar la relación de los saldos que componen las cuentas por cobrar agremiados, no se visualizó control de inventarios, talonarios, artículos de limpieza, no se visualizó control de activos fijos, más allá de eso, continuamos con nuestra revisión y nos vamos al estado de resultados, en el cual, si ustedes pueden ver algunas cosas en color rojo, es porque, recibimos una información por correo, la cual difiere de la información que nos fue entregada en físico, estamos considerando, el físico como correcto, porque, este tiene más peso que una hoja de cálculo en un momento determinado, de hecho, ahora mismo me acuerdo que yo le comentaba al presidente del núcleo, para el caso de los contralores del colegio de contadores públicos del estado Lara, debería ser un trabajo relativamente muy fácil, en atención a que todos somos contadores públicos, por lo cual, todos entendemos lo que es una auditoria, todos entendemos lo que son unos estados financieros, pero, lamentablemente no ha sido así en este momento, en atención a esto, esperamos que los otros organismos todo nos resulte mucho más fácil y por supuesto, que todo cuadre, porque eso es muy importante, por otro lado, algo a resaltar que está en el punto de los ingresos es que no se reflejan otros ingresos, es decir no se visualiza en los estados de resultado, ningún ingreso distinto a aquellos ingresos que teóricamente están vinculadas con la gestión gremial, bien sea las relacionadas con las cuotas o los ingresos que se generan por la protección profesional, en consecuencia, que elementos de validación utilizo la contraloría, en este caso la contraloría solicito al RUAP Venezuela, que nos enviara, nos suministrara consignándolo a través del correo electrónico, las transferencias aprobadas que ha recibido el núcleo Carora, porque eso está claramente identificado, en atención, a que el núcleo Carora gestiona sus actividades del RUAP, desde el mes de octubre del año 2019, además de eso se le solicito, al RUAP Venezuela que nos indicara si esta información es o no enviada a la directiva del núcleo Carora, ante lo cual, recibimos respuesta en la cual nos enviaban todos los prints de los correos, en donde se evidencia el envío todos los meses esta información a los directivos del núcleo Carora, en relación a los estados bancarios estos no fueron consignados ante la contraloría y en atención a esto, la contadora externa, quien se encontraba presente al momento de nuestra visita, nos informó de manera verbal que tenía mucho tiempo que no recibía dicha información, por otro lado, la información solicitada y recibida del RUAP Venezuela, no guarda ninguna relación con los estados de resultados presentados, posteriormente, se procedió a realizar la comparación del estado de resultados versus la declaración DPJ, que es la declaración de Personas Jurídicas frente al impuesto sobre la renta, consiguiendo tal como ustedes lo puede visualizar allí, que quizás no se aprecia bien, porque está en números pequeños, pero los ingresos de esta declaración, no guardan relación con los ingresos reflejados en el estado de resultados, además de eso la declaración del cierre del 31 de marzo del año 2021, no ha sido presentada hasta el día 28 de junio y por otro lado, la declaración del 31 de marzo del año 2022 no había sido presentada, por lo cual, imaginamos que pudo haber

sido presentada porque hoy es día 30, así mismo, los años anteriores todos fueron presentados con extemporaneidad, sin embargo, este tema de índole tributario va a hacer abordado y expuesto por el Lcdo. Ricardo Falcón, quien también es un miembro integrante de la contraloría del colegio CCPLARA, continuando procedimos realizar nuestro segundo punto de validación, es decir, cómo se si esos son los ingresos, si sé que no tengo estados de cuentas bancarios me voy a buscar otro punto de validación, revisamos con el RUAP y no coinciden, nos vamos con la declaración de impuesto sobre la renta estos tampoco coinciden, entonces, hicimos otro punto de validación que fue comparar esta información contra las declaraciones de IVA, lamentablemente tampoco coinciden, en conclusión, es decir no se coincide en nada en lo que hasta ahora hemos podido evaluar como puntos de validación, por otro lado, solicitamos información relacionada con los libros de ventas, ante lo cual, nos indicaron que estos libros se encontraban archivados, pero que no estaban a la disposición y la contadora externa de manera muy amablemente, nos remitió el último libro de venta que ella realizó, por lo cual, la última facturación que realizó el núcleo Carora fue en el año 2019, específicamente en el mes de febrero del año 2019, desde ese momento en adelante no hay facturaciones, sin embargo el libro de ventas, según el último documento que refleja dicho libro, el número de control de la factura de ese libro, no coincide con el número de control de la primera factura sin uso que tiene el núcleo Carora en su poder, es decir, existe un vacío entre lo que el libro de ventas refleja, la última factura del sistema y el último documento que está en poder del núcleo Carora como un documento sin uso, lo cual, nos generó mucha inquietud, de hecho esa información fue remitida a la Junta Directiva del núcleo Carora, por qué, porque existe a nivel tributario, que el número de control es único, para todos los tipos de facturas que sea hagan, sea forma libre, sea formato preimpreso y de verdad esos números no coinciden, ante lo cual, tenemos un vacío muy grande entre los formatos preimpresos y los números de facturas que han utilizado y los números de control que están en poder del núcleo en estos momento, por lo cual en atención a esto se le solicita a la Junta Directiva del núcleo Carora traten de verificar esa información de manera inmediata, se puede verificar lo que les he comentado de la última factura emitida, pero, tampoco fue posible conciliar qué pudo pasar con esa emisión de factura, sin embargo la Lcda. Mirtha Meléndez, en nuestra presencia estaba contactando al proveedor de la facturación, para visualizar qué pudo haber pasado con esos saltos tan grandes en los números de control, adicional a esto, el núcleo Carora maneja un documento que se llama talonario de ingresos y en el solamente pudimos visualizar los siguientes soportes emitidos, dos soportes por pagos de cursos en efectivo y uno anulado que indica, cancelado por pago de factura del curso fiscal, las promociones de núcleo Carora en las redes sociales con un costo el cual no se visualizan en los ingresos del núcleo recuerden que les mostramos que ellos solo presentan ingresos por cuotas de sostenimiento y registro de actuaciones profesionales, en la contabilidad no parece nada de eso, sin embargo, todo esto que ustedes ven aquí chiquitico, es porque se pudo descargar de las redes del núcleo, donde se lee claramente núcleo Carora y en ellos se expresan montos monetarios que deben ser pagados para participar en las distintas actividades del núcleo, en las cuales encontramos actividades académicas, encontramos actividades culturales, encontramos actividades deportivas y como es bien conocidos por todos, en relación los ingresos, estos deben ser contabilizados todos y de allí dispuestos para los fines que corresponda, posteriormente al comparar los ingresos del estado de resultado versus el presupuesto ejecutado que recibimos por correo, se refleja una diferencia marcada entre lo que reflejan estos estados de resultados y los ingresos que se reflejan como ejecutados en el presupuesto o sea este sería otro punto de validación, es decir, que ya pasamos por el punto de validación de las conciliaciones bancarias que no las teníamos, el RUAP que no coincide, la declaración del impuesto sobre la renta que no coincide, el IVA que no coincide y el presupuesto ejecutado que no coincide, con el adicional de los ingresos por fuera que no fueron contabilizados, o por lo menos allí no se reflejan, en atención a esto, no queremos decir que los ingresos no estén en el banco, porque, qué es lo que sucede para nosotros en este momento, que no recibimos los estados bancarios, por lo cual, entonces es posible, podría suceder, que estén en el banco y no hayan sido contabilizados, esto podría suceder. Seguidamente nos vamos a los egresos. Con el trabajo de los egresos se realizó algo similar, en el sentido de montar todos años que hemos recibido, pudimos hacer una gráfica por lo menos del último año, para poder visualizar en dónde está el cumulo de los egresos, nos llama la atención que un egreso que es identificado como transferencias efectuadas al colegio de contadores públicos del estado Lara, representa el 1%, otros gastos representa el 36%, por lo cual, ha sido para nosotros visualizar a qué se refiere, porque las notas que acompañan a los estados financieros no presentan desagregación alguna de la información que se presenta en estos estados financieros, se observa, que además de comparar esta información con lo que establece el presupuesto de ejecución tampoco coinciden las cifras y que todos los ejercicios reflejan un 47% de todos los ingresos, lo cual es curioso porque es de suponer que los ingresos deberían tener una vinculación con la ejecución del presupuesto, normalmente esa es la forma en la que funciona el gremio. Luego proseguimos, con una visualización de los activos fijos, como ya les

habíamos comentado que no habíamos recibido en control de activos fijos, sin embargo la contraloría pudo hacer una constatación del físico con una relación del año 2016, que teníamos en nuestro poder y con base a eso hicimos tomas físicas, que es un reporte en el cual aparecen unos elementos dañados, otros que están buenos, esa es la situación de esos activos fijos, sin embargo, nuestra mayor preocupación radica en la infraestructura de la casa de la sede del núcleo Carora, la cual se encuentra en una situación preocupante, porque se aprecian fracturas en las paredes, los baños se encuentran sumamente deteriorados, detalles de falta de mantenimiento como cerraduras que ya no funcionan, puertas completamente deterioradas, quiero aclarar que la limpieza si es impecable, de verdad que a señora que trabaja allí hace un trabajo excepcional ya que esa casa es bastante grande, por lo cual, debo manifestar que todas las veces que nosotros hemos estado allí es absolutamente pulcra, es decir, la limpieza es impecable, pero, la deficiencia allí es de estructura ya que se puede observar allí grietas, humedad, se está filtrando el agua, algo está pasando. Hasta aquí llegamos con lo que tiene que ver con los estados financieros, con el informe del contador público de los estados financieros, en atención a esto, evidentemente qué es lo que tenemos, un estado de situación financiera donde la ecuación patrimonial no cuadra, no cuadra activo al comparar pasivo más patrimonio contra activo, todos los años presentan diferencias, ingresos que no han podido ser validados por ninguna otra vía, tal y como ya les explicamos, egresos que en definitiva no guardan relación con el presupuesto que fue presentado como ejecutado y el tema de la infraestructura que si bien directamente no afecta a los estados financieros en estos momentos, por lo menos, debería estar incluido dentro de los presupuestos o dentro de planes que la junta directiva del núcleo Carora, que en fin, luego nos aclarará lo que tenga que ver con este tipo de mantenimiento, pero como anteriormente, les comentábamos, estos estados financieros según la afirmación efectuada por el presidente del núcleo Carora, los mismos fueron presentados y aprobados en asamblea del núcleo, nos veíamos en la obligación de verificar lo que acompañó a esta información, la cual fue acompañada de un informe de compilación, elaborado por la contadora externa y como es bien sabido estos informes no eximen la responsabilidad administrativa, por lo cual, en su informe de compilación aclara muy bien, que la responsabilidad de esa información en todo caso, es de la junta directiva del núcleo Carora, hay otros detalles que ella menciona allí, en donde llama accionistas a la asamblea, está claro, que nosotros no somos accionistas, llama socios a la junta directiva, es decir una terminología de lo que es un gremio con otro tipo de entidad. En cuanto a la fecha de este informe es del 01 de junio, sin embargo, nosotros tenemos ya, que el día 30 de abril fue presentada la información a la asamblea, pero el informe de la contadora es de fecha 01 de junio, entregado por la Lcda. Mirtha Meléndez, la asistente administrativo del núcleo Carora estaba presente y por supuesto como les comente, la Lcda. Mirtha firmo con entregado y nosotros firmamos como recibido. Por otro lado, en el informe de compilación, nos llama la atención que el mismo tampoco fue registrado en la Federación Virtual, este es un tema de otro tipo, pero lo que llama la atención, es que el informe está dirigido a los accionista de la Asociación Civil Núcleo Carora CCPEL, bueno, sabemos que somos un colegio donde no existen socios lo que existe es: el agremiado. A su vez, el informe indica que el marco conceptual utilizado son los principios de contabilidad generalmente aceptados VEN NIF, sin embargo, al verificar la información es posible observar, que en el estado de situación financiera no cuadra el activo contra el pasivo más el patrimonio, no se visualiza un juego completo de estados financieros, las políticas contables no arrojan información relevante, según lo establecen las normas mencionadas en cuanto a revelación sobre el reconocimiento y medición de los elementos que forman parte de estos estados financieros, por otro lado, no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera y vamos a estar claros si bien, al tratarse de una entidad sin fines de lucro, podría establecer una política distinta, tampoco tenemos un documento que reemplace este tipo de políticas, que pudo haber sido presentado en una asamblea, de la misma manera, no existe desagregación que permita comprender la naturaleza de las cuentas, así mismo, algunas notas confunden al usuario, por no guardar relación con la actividad de la entidad, como por ejemplo, se habla de los ingresos y se refiere a que el valor será el reconocido al momento de transmitir los bienes al valor razonable o sea somos un gremio que en todo caso estamos prestando un servicio, eventualmente pudieses ser, pero eso nunca va a ser una actividad principal, además de esto, hay errores que pudiesen menos significativos, porque quizás se quedó pegada la fecha y se hacen referencia, a años que no son los que se están presentando. Finalmente para concluir los hallazgos serían, la contraloría no ha recibido los elementos indispensables tales como libros diarios, mayores analíticos, conciliaciones de cuentas bancarias, cuentas por cobrar y por pagar, así como arreglos de cuentas entre el Núcleo Carora del Colegio de Contadores del estado Lara y el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, en la sede del núcleo Carora no se visualizan documentos que deben mantenerse ordenados en dicho domicilio tales como libro de compras, ventas, diario y balances, se debe destacar, que para esta vez la visita fue de la contraloría, por lo cual, si hubiese venido el SENIAT, no hubiéramos tenido vida, en atención, a que la información financiera y sus soportes contables tienen que

estar es en el domicilio de la entidad y el núcleo Carora tiene un RIF particular, así mismo, las facturas que maneja la entidad, deben ser revisadas con urgencia y adecuarlas a las exigencias fiscales, los ingresos no han sido reconocidos en su totalidad, al no reflejar los ingresos vinculadas a otras actividades como académicas, sociales entre otras. Por otro lado, la contraloría no ha recibido mucha de la información solicitada en ocasión de la visita a las instalaciones del núcleo Carora, en la cual antes de la visita, ya nosotros ya les habíamos indicado, en ese mismo orden de ideas, la información presentada como estado financiero, por tanto, no ofrece una seguridad razonable, al no estar conciliada según las técnicas contables y los principios de aceptación general en Venezuela, ante lo cual, no existe coherencia entre la información reflejada en los estados financieros y la ejecución presupuestaria, el RUAP, las declaraciones de IVA y de ISLR. Por todo lo anterior pasamos a dar las siguientes recomendaciones: Que la junta directiva del núcleo Carora del colegio de contadores públicos del estado Lara, evalúe con su equipo, los elementos establecidos en los estatutos y en los reglamentos que les rigen, a los fines, de comprometerse y dar cumplimiento a los mismos en pro de los intereses gremiales en general. Que la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, intervenga de manera inmediata para apoyar a la junta directiva del núcleo Carora en los procesos de organización y definición de políticas que permitan garantizar el reconocimiento, medición y revelación adecuada de la información financiera del núcleo Carora del colegio de contadores públicos del estado Lara, de la misma manera, efectuar revisión completa de las actividades administrativas y contables a fin de asegurar la correcta elaboración y presentación de los estados financieros de la entidad, igualmente, establecer plan de mantenimiento de los bienes del núcleo Carora del colegio de contadores públicos del estado Lara a los fines de proteger y preservar el patrimonio gremial en las condiciones idóneas. Establecer entre la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y el núcleo Carora, las políticas de usos de los espacios que garanticen el mantenimiento adecuado de los bienes propiedad del gremio. Definir e identificar los términos de los convenios ejecutados por el núcleo Carora del colegio de contadores públicos del estado Lara. Por otro lado, tomar las medidas de control interno recomendadas por la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Una vez revisados y corregidos los estados financieros, presentar a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y a la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, para su posterior aprobación en la asamblea correspondiente, por qué, qué es lo que pasa, no podemos lamentablemente dejar como aprobados unos estados financieros que se presentaron con esta cantidad de elementos, que no solo perjudican en este caso a una junta directiva, nos perjudican a todos como agremiados, por qué, porque los estados financieros de un colegio, de un núcleo, pueden y deben ser tomados como ejemplos de calidad para presentación de información, por lo cual, entonces es indispensable corregir esta situación. Nosotros no podíamos seguir esperando para dar a conocer esto, cuando ya teníamos informes del año 2018 y las medidas y recomendaciones no han sido aplicadas de manera adecuada, teníamos que involucrar como hoy hacemos como parte de nuestras recomendaciones a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, para que se tomen las cartas y las acciones y de esta manera corregir, por lo menos, lo corregible que es todo lo relacionado con los estados financieros, revisar toda la información, cómo se ha contabilizado, cuál, en dónde están los errores, para que se puedan representar o sea volver a presentar nuevamente en una asamblea los estados financieros correctos, muchas gracias. Me voy a tomar la atribución, para continuar con la exposición del informe de la contraloría del colegio CCPLARA, para los aspectos tributarios encontrados, cediendo en esta oportunidad el derecho de palabra al Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745, solvente.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

..... Bueno esto sería, lo que se preparó por parte de la contraloría del colegio CCPLARA, para exponer lo relacionado con la parte tributaria del núcleo Carora. Muchas gracias.- Indica el director de debates que procede a darle el derecho de palabra al representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Rómulo Romero CPC 36.962, solvente. -Buenas tardes, para comenzar les informo que el pasado sábado 25 estuve presente en el asamblea de CODENACOPU en la ciudad de Caracas, en dónde se trató el tema del presupuesto de los juegos nacionales, hay un presupuesto preliminar de la cantidad de USD\$ 31.400,00 para todo lo que tiene ver con

personal técnico, arbitraje, instalaciones, logística, vigilancia, publicidad, aunque todo eso está involucrado arroja ese monto en el presupuesto, se está trabajando para bajarlo. Otro tema que se trató fue lo de la preinscripción de las disciplinas deportivas, en este caso el estado Lara se preinscribió en todas ellas, excepto en el tenis de campo, porque no teníamos deportistas para la fecha, pero si aparecen antes del congresillo técnico lo inscribiremos. Por otro lado, se trató sobre el código de sanciones y las condiciones de juego, en cuanto al código de sanciones va a hacer modificado y el cual será discutido y aprobado en el venidero congresillo técnico que se va a realizar antes de los juegos en la ciudad de San Cristóbal en el mes de septiembre, al igual que algunas condiciones de juego, como por ejemplo se van a presentar algunas disciplinas en el modelo absoluto, es decir, que serán competencias en las cuales competirán tanto hombres como mujeres por igual, es decir no habrán las categorías masculino y femenino, las cuales pueden ser el ajedrez, el tenis de campo, tenis de mesa. Por otra parte, con respecto al dominó se va a cambiar el sistema suizo por el sistema tradicional, en atención a lo complicado y a lo costoso del sistema suizo. En otro orden de ideas, el tema de la orden al mérito deportivo, a los diferentes coordinadores, les pasé el código, para los que tengan deportistas contadores públicos, que cumplan con las condiciones, para que por favor me lo informen para proponerlos para esta orden. En líneas generales las condiciones estarían dadas para aquellos deportistas que hubiesen obtenido la cantidad de cinco medallas de oro en un total de seis juegos nacionales consecutivos o también, si los deportistas logran obtener la cantidad de seis medallas de oro en un total de 12 juegos o competencias nacionales seguidos. En esta asamblea tuvimos la visita del presidente de la Lotería del Táchira, en la oportunidad de presentarnos, una rifa que junto a colegio de contadores del estado Táchira diseñaron, una rifa para que todos los colegios federados de Venezuela la puedan participar y vender dicha rifa, la misma tiene un valor de \$USD 5,00 por cada boleto de la rifa, de los cuales, le quedan al colegio federado que los venda, la cantidad de \$ USD 1,50 por cada boleto de rifa vendido, dicha rifa presenta los siguientes premios, para el primer premio se hace acreedor a la cantidad de \$USD 10.000,00, para el segundo premio este será por la cantidad de \$USD 5.000,00 y para el tercer premio se llevara la cantidad de \$USD 3.000,00, en cuanto a la fecha para la realización de dicha rifa, la misma se realizará el día de la inauguración de los juegos nacionales, adicional a esto, los compradores de los boletos de la rifa realizados por el colegio de contadores públicos del estado Táchira, podrán participar en sorteos quincenales adicionales al sorteo final y entraran a jugar por un primer sorteo por \$ USD 30,00; un segundo sorteo por \$ USD 50,00 y un tercer sorteo por \$ USD 100,00; aunque el boleto haya salido favorecido en cualquiera de los sorteos ya mencionados, este mismo continuará jugando hasta el sorteo final, en atención a esto, vamos a reunirnos para la próxima semana, la Junta Directiva con los diferentes coordinadores, a los fines de establecer cuántos van a ser los boletos que vamos a solicitar para venderlos, por lo cual, nosotros estimamos que con la venta de un cierto número de boletos, podríamos cubrir lo que es el costo de alojamiento para todos los deportistas. Ya para terminar, este fin de semana se jugó en Nacional de Softbol Master en la ciudad de Puerto Cabello, en el estado Carabobo, en el cual la representación del estado Lara resulto el campeón de dicho juego nacional, es decir se tituló campeón de esa disciplina deportiva, debo mencionar, que acá se encuentra presente el Lcdo. José Antonio Sivira quien estuvo como integrante de ese equipo que participó en el evento deportivo, les manifiesto mis felicitaciones por el logro obtenido. Y ya con esto término el informe, gracias.- El director de debates realiza el llamado a un representante de INPRECOP-Lara, tiene el derecho de palabra el Lcdo. William Brito CPC 42.128, solvente. Buenas tardes, primeramente debo informales y presentarles disculpas por la ausencia de la Lcda. María Dalila Torres Presidente del Instituto de Previsión Social del contador público del estado Lara (INPRECOP-Lara), motivado a que el día de ayer ella, ella fue sometida a una intervención quirúrgica de cataratas, pero que según, su proceso de recuperación deberá estar incorporándose para los próximos días a la actividad gremial. Debo informar la reactivación de las cuentas bancarias del Banco Plaza, las cuales ya se encuentran completamente activas y en atención a esto, para los próximos días, se le hará efectiva para la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, al Lcdo. Juan Romero, por otra parte, saludamos y anunciamos la reapertura del Servicio de Odontología, por parte de la Junta Directiva del CCPLARA, en virtud de haber realizado todas las mejoras y mantenimiento de las áreas del servicio, que se encuentran a la disposición de los colegas agremiados, el área de odontología cuenta con un equipo de odontólogas de alta calidad. Por ultimo debo informar que aún queda pendiente la reapertura de la cuenta bancaria del Banco Bicentenario, esto en atención, a que la sucursal del banco en donde fue abierta la cuenta bancaria, la misma dejo de funcionar y fue cerrada al público, por lo cual, es necesario introducir nuevamente cierta información solicitada por el banco, a los fines de proceder con la actualización y reapertura de dicha cuenta bancaria, lo cual pues ha producido un poquito de tardanza, pero como les informe ya disponemos por lo menos con la cuenta del Banco Plaza, que era la que usualmente era usada para la parte del servicio de odontología, muchas gracias-. El director de debates realiza un llamado a un representante

de Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26832, solvente. -Buenas tardes, en el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara), se ha venido desarrollando durante el mes junio de forma progresiva, los encuentros presenciales en los programas de Diplomados de actualización profesional y talleres, durante este mes de junio ya finalizando se dieron la cantidad de 03 cursos presenciales, con un promedio de 42 colegas presentes en cada turno, se le prestó ese servicio presencial a la cantidad de 130 colegas contadores públicos, por otro lado, en el caso de los Diplomados que en esos si se pueden llevar controlados por el número de participantes a cada uno de ellos, tenemos un Diplomado netamente Virtual que es de tributos y dos Diplomados tributarios bajo la modalidad semipresencial. El Programa de Formación Laboral también se encuentra bajo la modalidad semipresencial en el tenemos 40 participantes. En el Programa de Nuevas Prácticas Profesionales tenemos la cantidad de 45 participantes, todos ellos profesionales de la contaduría pública y de la administración recién graduados y en el Programa de Formación Tributaria, el cual se encuentra dirigido hacia aquellas personas que tienen escasos conocimientos tributarios la cantidad de 40 participantes y una sección del Diplomado de Auditoría Integral que está bajo la modalidad semipresencial. Durante el mes de junio específicamente el día 03 de junio se realizó una Jornada Técnica en el núcleo Carora esta jornada fue producto de los mensajes de los colegas de Carora, los cuales, nos pedían casi que a diario a todos los directivos y a los facilitadores, que nos solicitaban esos talleres del IDP-Lara para el núcleo Carora, la cual se realizó a casa llena con la cantidad de 72 participantes profesionales como ya fue mencionado aquí por el Lcdo. Juan Enrique Romero al inicio del informe a la asamblea. Esos son los puntos que teníamos para informar, gracias-. El director de debates realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Infante CPC 36.855, solvente. -Buenas tardes, me disculpo ante todos ya estamos llegando en estos momentos de Carora. Para el mes de junio comenzamos con un Diplomado de Talento Humano, con la Lcda. Narmelys de Coro, quien conjuntamente con el Instituto Universitario de Tecnología Mario Briceño Iragorry, el cual se desarrollará e jornadas inter semanales, es decir, ya se dio la primera sesión, la semana pasada no hubo, entonces para sábado si corresponde la segunda sesión. Aún seguimos en conversaciones con una empresa funeraria a los fines que de alguna manera los colegas agremiados solventes de Carora puedan tener acceso a este servicio, entonces estamos en conversaciones con ellos para ver a qué acuerdo llegamos y que se les puede ofrecer. Igualmente con la gente de la Fundación Amigos del Hospital Pastor Oropeza (FAHOSPO), con los cuales, las conversaciones están bastante adelantadas para prestarles el servicio médico a los colegas de Carora las 24 horas. Se hizo un agasajo para el día de los padres. El día miércoles 22, estuvimos presentes en la expo feria de Carora desde el 21 de junio hasta el día 26 junio. Bueno esto sería todo, gracias.- El director de debates hace el llamado a un representante de la comisión Electoral para que presente su informe ante la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Comisión Electoral. El director de debates realiza un llamado a un representante del Comité de Historia del colegio CCPEL para que presente su informe ante la asamblea. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Placida Versares CPC 4.540, solvente. Buenas tardes, como representante del Comité de Historia del colegio, queremos informar lo siguiente, ya disponemos de nuestro salón, en donde podemos realizar nuestras reuniones, las cuales las realizamos cada 15 días, todos los miércoles, en estos momentos tenemos un plan de trabajo bastante fuerte, pero, esperamos cumplir con todas esas recomendaciones, con esas encomiendas, con esos petitorios que le han hecho al comité de historia, el cual es el único comité de historia que actualmente se encuentra funcionando dentro de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. Por otro lado, nos encontramos realizando visitas a organismos gubernamentales e instituciones de historia del estado Lara, a los fines de conseguir los recursos necesario para lograr la impresión de los libros que ya tenemos sino listos, pues entonces casi listos, como serían los libros sobre la historia de Instituto de Desarrollo Profesional IDP, la historia del deporte en las especialidades de bolas criollas y domino, así mismo, nos encontramos trabajando en la elaboración del libro sobre la historia del INPRECOP, del cual, actualmente tenemos ya bastante material, tenemos actualmente preparados 4 temas de trabajos que serán presentados a la Junta Directiva del colegio, los cuales son parte de nuestra participación para ser incorporados a la celebración de la semana aniversario, pero que una vez tenido la aprobación por parte de la directiva del colegio, se los haremos públicos para todos ustedes. En otro orden de ideas, hemos recibido visitas de varias personalidades, como por ejemplo el Doctor y Locutor Iván Brito López, quien nos ha propuesto ser un colaborador de nuestras actividades de historia, por lo cual, próximamente estaremos siendo visitados por otras personalidades ligadas al ámbito der la historia del estado Lara, para finalizar, continuamos realizando nuestro trabajo relacionado con las historias, biografías de personas contadores públicos que han sido y han estado formando parte de nuestras juntas directivas del colegio CCPLARA, así como también, las biografías de mujeres que se han destacado y desempeñado en las

áreas deportivas, gremiales, etc., representando nuestro gremio a nivel nacional, por lo cual, estamos en ese proceso de recopilación de la información necesaria, de las cuales algunas ya han sido entregadas y otras se encuentran en su elaboración. Bueno esto sería lo se tenía por informar, muchas gracias-. Indica el director de debates, seguidamente, una vez que ya han finalizado los informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares del colegio, se abre entonces el derecho de palabra, para las preguntas que tengan a bien realizar. Pero antes de conceder el derecho de palabra, debo hacer del conocimiento de todos los asambleístas presentes, que la Lcda. Susana Apóstol Contralora del colegio CCPLARA, debió retirarse de la asamblea y nos lo manifestó ante la mesa de la directiva, antes de retirarse, en atención a un compromiso ineludible y ya preestablecido. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Joel Torres CPC 15.883. Buenas tardes, la pregunta está dirigida a la contraloría, puesto que lo que no entendí del informe de la contraloría, por qué me preocupa la situación que mostró el núcleo Carora, que no es en nada favorable, pero, lo que no entendí el por qué no apareció un punto en la agenda que permitiera abrir la conversación sobre eso y quería preguntarles si ya se le habían hecho esas observaciones de manera directa a la junta directiva y a la propia asamblea que se realiza en el núcleo, considerando la percepción que tengo de una gravedad que aparentemente se observa allí, la asamblea del núcleo de Carora debería estar al tanto de eso y la junta directiva por supuesto que también, por otro lado, el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, que de alguna manera rige el funcionamiento de los núcleos, debe conocer esas situación, a mí me parece que lo más sensato es que apareciese un punto en agenda, que es lo que quiero que me expliquen porque no apareció consideración de los estados financieros y la situación del núcleo Carora, de tal manera que los colegas del núcleo Carora a quienes los respeto, por el esfuerzo que hacen en venir para acá, hubiesen hecho el esfuerzo por mostrar o presentar unos alegatos. Otro de los cuestionamientos que hago y es que yo no sé Lcdo. Oswaldo Rodríguez y lo menciono porque como él es abogado, si hay cosas que a lo mejor no son tan prudentes decir las por acá, sobre todo si se refieren a sanciones, se debe presentar al menos con menos lujo de detalles esa es mi preocupación pero yo no sé si estoy equivocado, a mí, me parece que si es una consideración de un estadio financiero, debe aparecer como punto de agenda, eso es lo que quiero que me aclaren. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138, solvente. El hecho que me motiva en verdad es, en esta asamblea la contraloría va a informar acerca de la gestión de la Junta Directiva actual, porque dentro de poco van a presentar un presupuesto y yo quería saber si la contraloría tenía información al respecto, acerca del 2017, me dijo se revisó y se le realizaron unas observaciones de control interno y me dejó el año 2017 en el aire y me dije, probablemente más adelante va a retomar el tema, pero se centró toda su información fue sobre el núcleo Carora, con sus observaciones muy validadas que tiene la contraloría, ya que el ámbito que le concede y se lo da el artículo 50 es muy amplio, sin embargo, considero que esas observaciones deben quedar aquí y nosotros hacérselas llegar al núcleo Carora, porque si una asamblea del núcleo Carora aprobó unos estados financieros con unas diferencias entre el activo y el pasivo más patrimonio, entonces, es la contraloría la que está facultada por ley en hacer las observaciones, porque la norma, la ley es muy clara y precisa, los estados financieros deben estar debidamente auditados por la contraloría externa, que tengan una auditoría que tiene una terminología diferente, la contraloría en este caso del estado Lara, tiene dominio absoluto sobre la junta directiva y los órganos auxiliares, que puedan crearse, entonces lo que me preocupa de sobremanera, es que aparentemente la junta directiva de nuestro gremio, la casa grande como estamos llamando, no tiene información de la contraloría, en cuanto al presupuesto que se ejecutó, porque la ley lo permite el artículo número 58; es decir en el 2017 revise o sea me está dejando 5 años en ascuas, qué pasó, la contraloría desde esa fecha hasta el momento, de todas formas yo sé que la Lcda. Susana se fue, pero aquí está el suplente y le sugiero al colega, que presentó la parte tributaria, no se atreva a regar esa información en otros espacios, que no sean los nuestros. usted habla de \$ 14.000, imagínese usted que entonces nosotros vamos a pagar un dinero, porque la información que suministro usted la utilizo el SENIAT, porque esa es una actuación independiente del SENIAT que castigue o sancione a la junta directiva del núcleo Carora ya se verá, pero esa información tiene que ser automáticamente consumida entre nosotros mismos, porque si nosotros le vamos a dar en bandeja de plata la información que se requiera, entonces estamos cediéndole en bandeja de plata las sanciones que puedan darle al núcleo Carora y el núcleo Carora son colegas nuestros igualitos del estado Lara, entonces mi sugerencia es que la contraloría realice sus revisiones y presente sus informes de los órganos auxiliares de la Junta Directiva y como tal, la contraloría tiene la facultad de revisarlos como tal y dar la información al respecto y desde luego con lo que viene dentro de poco que es el presupuesto de ingresos y gastos, la contraloría tiene que decir, bueno yo revise eso y lo que van a presentar esta de acuerdo, muchas gracias.- Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, tengo cinco puntos que tratar en relación al informe, voy a empezar por el de Carora, me llama la atención que las auditorías deben ser anuales, no pueden ser cada 5 años, entonces, por cuál razón, desde el 2018, 2019

y así sucesivamente cada una, no debieron haber auditado y con esas auditorias pudo haberse evitado en los dos últimos años que ocurriera lo que está ocurriendo, yo no quiero por supuesto a los amigos de Carora, ustedes no tienen culpa, no, pero yo voy a estar en contra de lo que alguien dijo acá, aquí caemos todos, aquí no nos salva nadie, los errores que haya podido cometer Carora, ese es un organismo auxiliar nuestro y por tal motivo, toditos aun no estando allá, yo soy culpable, porque todos somos contadores públicos y esa responsabilidad nos cae a todos, de todos modos ya veremos lo que va a pasar, pero lo que si le quiero insistir a la contraloría, esto que pasó no puede seguir pasando, que pasó mi estimado presidente y directivos con el punto administrativo del mes de abril que quedó pendiente, el que se brincó, el cual no se para dónde brincó, pero han pasado ya dos asambleas y no lo han puesto, eso es una responsabilidad de la Junta Directiva, como tercer punto, tenemos el producto del informe financiero de gestión que no hicieron y que tienen que haberlo hecho, dicen los estatutos, es el punto importante y primero, después del informe de la junta directiva, no quiero decirlo con toda precisión porque no me lo sé de memoria. Otro punto, cómo quedan los directivos del INPRECOP, están intervenidos, están fuera, porque acabo de oír cosas aquí de que, entonces todo lo hecho va a hacer para el presidente tal y que para ya, siento que el INPRECOP, los directivos quedaron fuera, eso ustedes Lcdo. William Brito tiene que explicarlo, porque creo, que por lo menos yo me confundí. Otro punto es, qué pasó con el punto de la designación de los integrantes del CNE, para cuando lo vamos a dejar, si se dice a cada rato a nivel nacional, que vienen las elecciones, pero el punto de la designación de la comisión regional y el representante nacional, lo estamos dejando para cuándo, cuál es el problema con que haga antes, por qué razón, lamentablemente, aquí hay unos cuantos colegas que dijimos que lo íbamos a volver a hacer y seguir insistiendo en todas las asambleas, yo no pude venir temprano estaba trabajando y por último, esto que es el más importante para mí, no se para los demás a pero para mí, yo soy exonerado por tener más de 30 años en este colegio, hay un reglamento que dice que todos aquellos que estamos exonerados, dice la palabra exonerados de todos los beneficios y los pagos que tengamos que hacer y resulta que yo vi un escrito que hicieron con la cuestión de los médicos, en el cual dice que los CPC activos todos tienen un año, pero los exonerados una vez al mes y yo pregunto por qué somos ninguneados, lo dice en mi computador, en mi teléfono lo que pasaron, dice, los activos tienen los 365 al año y los exonerados un día al mes y resulta que el reglamento, a menos que por favor me demuestren lo contrario, con mucho gusto me demuestren lo contrario, en donde dice el reglamento que los exonerados, nosotros tenemos menos derechos, eso es todo, gracias.- Tiene el derecho palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, Primer Subcontralor del colegio, solvente. En relación a la pregunta que realizo el Lcdo. Joel Torres, no sé si usted logro escuchar, cuando la Lcda. Susana Apóstol, presentó en pantalla indicando que la contraloría no se hacía responsable por la información que se iba a presentar acá y que fuera presentada por cualquier contador público en redes sociales u otros espacios, en los cuales se supone que no deberían hacerlo, porque se supone que nosotros estamos todos aquí como agremiados y podamos decirnos lo que queramos aquí, si de aquí sale algo, es responsabilidad individual de cada uno de ustedes, por esa misma razón lo colocó la contraloría allí. Como un segundo punto de aclaratoria, tenemos que al igual como lo que dijo el Lcdo. Joel Torres, desde el año 2018, cuando fuimos electos como contralores del colegio de contadores públicos del estado Lara, también fue presentado aquí, se les dio un primer correo electrónico formal, en el cual se hacia la indicación, que a partir de este momento, esta información vía correo electrónico, pasa a ser formal para los efectos administrativos que le corresponden a la contraloría del colegio CCPLARA, justo desde ese primer correo, se les dio un informe con unas series de elementos, que indicaban cuál era el control interno, que tenían que llevar la Junta Directiva, como también los organismos auxiliares, no solamente el núcleo Carora, sino todos los organismos auxiliares, posterior a eso, se comenzó un proceso de revisión, específicamente en este caso sobre el núcleo Carora, ante lo cual hubo también un informe presentado acá en la asamblea del colegio CCPLARA e igualmente presentado en la asamblea del núcleo Carora, en donde se indicó acerca de unas series hallazgos, una series de incumplimientos de normativas, de procedimientos, de normas de contabilidad, tributarias, etcétera, y esto les fue presentado allá, ante lo cual, ellos indicaron que iban a subsanar esa situación planteada, pero dicha situación no fue subsanada, en ningún momento y este informe fue presentado en el año 2018, se debe acotar, que desde el año 2018, pues se cae en la pandemia, sin embargo, se tienen registros de los correos formales que se le enviaron al núcleo Carora, solicitando información a cada uno de los organismos auxiliares, información que era requerida para poder cumplir con nuestra función como contraloría del colegio, cae y se termina el estado de pandemia, año 2020, año 2021, nos reintegramos, por lo cual, la Lcda. Susana Apóstol la contralora del colegio, lo dijo en la primera asamblea que se realizó en enero, que nosotros como contraloría durante esos dos años no habíamos funcionado por qué, por los problemas que representó la pandemia, cierre del colegio, etcétera, ante lo cual, comenzamos a realizar nuestra revisión, consiguiéndonos con situaciones de hallazgos,

los cuales, fueron suscitados en años anteriores y no corregidos y sobretodo mucho más aun, vuelvo a mencionar específicamente de la situación del núcleo Carora, en donde se presentan, incumplimientos de la normativa, desconocimiento de la normativa en cuanto a la entrega de la información financiera como principio básico que establecen el reglamento del núcleo Carora, que establecen los estatutos del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y que establecen los estatutos de ellos como tal, en donde se indica, que la información financiera previa a ser presentada en una asamblea del núcleo Carora, esta debe ser presentada al colegio o en asamblea de Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, previamente auditada por la contraloría del colegio, más sin embargo, en la asamblea ordinaria del colegio correspondiente al mes abril, el presidente del núcleo Carora, indico y aparece en el acta de la asamblea y está en el audio grabado, que él había presentado la información financiera, de dos ejercicios económicos ante su asamblea o asamblea del núcleo Carora, con la ejecución presupuestaria y todo y ustedes pueden ver acá los hallazgos que nosotros conseguimos y presentamos aquí, la cual es una información totalmente diferente a los hallazgos que nosotros conseguimos en nuestra revisión, por consiguiente, en estos momentos vamos a hacer entrega de un segundo informe año 2022 con cada uno de esos hallazgos en donde nosotros solicitamos a la Junta Directiva, que de una vez por todas tiene que intervenir, en ese proceso administrativo, contable y financiero que realiza la junta directiva del núcleo Carora, por qué, porque está incumpliendo con todas las normativas o todos los reglamentos que nos afectan a nosotros como gremio, desde el punto de vista de presentar una información financiera ya aprobada, sin ser presentada aquí con esos errores, sobre los cuales se pudieran decir, bueno esos no me corresponde a mí, eso es algo que le corresponde a contador que yo contraté, pero un momento ya va, tu primero tienes que revisar esa información como junta directiva y si fuere una junta directiva del gremio de los médicos o ingenieros es algo pasable, nos estamos refiriendo a una junta directiva de contadores públicos, donde el simple hecho de verificar que el activo no cuadra con el total del pasivo más el patrimonio, eso es algo que se tiene que devolver inmediatamente, por lo cual. Le indico Lcdo. Joel Torres que esa información debe ser presentada aquí, en atención a que, ya reiterativamente se le ha informado y se le ha solicitado, que por favor cumplan con la normativa desde ese punto de vista, por otro lado, otro punto de vista de la situación tiene que ver con los tiempos, los cuales específicamente indican que los tiempos, que al final del ejercicio se debe presentar la información, pero también la contraloría está facultada para que en cualquier momento, se pueda revisar a cualquier organismo, en el caso de la interrogante relativa a los otros organismos, bueno, ellos igualmente están presentando su información pero es algo que vamos revisando paulatinamente desde el punto de vista de la estructura, por lo cual, luego vendrá el IDP, luego INDESCOPULA y después vendrá INPRECOP. En otro orden ideas, pronunciarnos acerca del caso del INPRECOP, en mi opinión yo pienso que el INPRECOP no ha tenido ningún caso en el cual, la contraloría tenga que intervenir desde el punto de vista administrativo, financiero y contable, tal cual, lo pude conversar con el Lcdo. William Brito, en su caso ellos no han tenido actividades, entonces, simplemente preséntame tu balance de comprobación y luego haremos unas verificaciones allí. En lo que se refiere al aspecto gremial, eso es algo totalmente diferente, lo cual compete directamente con la Junta Directiva del colegio y por último, es muy importante recalcar, que la contraloría como órgano y creo que el Lcdo. Luis Pastor Fuentes lo sabe muy bien, no está supeditada a ningún otro organismo, porque existe un reglamento que así lo indica y esa facultad nos da a nosotros el elemento para poder discutir, porque hay que aclarar que no es un informe en donde nosotros estamos solicitando la ejecución presupuestaria de la junta directiva núcleo Carora, lo que estamos hablando es que todo lo que has hecho desde al año 2017 hasta esta fecha, o te pones a tono o vemos qué hacemos, tan simple como eso. Y en lo relacionado con la parte tributaria, tal como lo dijo aquí el colega Lcdo. Ricardo Falcón, es importante destacar, lo contable, lo administrativo puede ser subsanado, es decir puede ser arreglado, pero el aspecto tributario no, ya que lo tributario son faltas por desconocimiento o por omisión de la norma tributaria, por lo cual, debo informarles que personalmente en el año 2018, les indique al núcleo Carora que solicitaran formalmente ante la administración tributaria SENIAT, cuál era la condición que tenía el núcleo Carora, en cuanto a sus obligaciones tributarias, solicitud que no fue consultada como tal y aquí vemos las consecuencias. Como bien lo dice el Lcdo. Luis Pastor Fuentes, si de aquí sale la información, porque aquí tenemos colegas que son fiscales, no es culpa nuestra pero está allí, siendo lo lamentable que está allí en nuestra casa del núcleo Carora, la cual se encuentra a escasos 100 metros de la sede del SENIAT, por lo cual, en atención a esto, podemos ir tranquilamente en cualquier momento a solicitar información sobre cuál es la condición que tenemos como núcleo Carora, por lo cual, yo parto muy responsablemente desde la contraloría, en relación a estos cargos, como lo recordaba la Lcda. Yuley Calles, en un correo que nos envió recientemente, según el artículo 10 nos indica que estamos obligados a venir a las asambleas, en un literal que está allí, pero también en esos literales no me acuerdo en cual, menciona que cuando nosotros asumimos

estos cargos, obligatoriamente tenemos que tener conocimiento del cargo que estamos asumiendo, no podemos decir que yo no sabía, yo lo desconocía, etcétera, por lo cual, tenemos que tener conocimiento de toda nuestra normativa y reglamentación, para poder responsablemente, éticamente y profesionalmente con nuestra función para la cual fuimos elegidos y para terminar, lamentablemente nos toca a nosotros, como le toco por muchos años al Lcdo. Luis Pastor Fuentes, en atención a, que tenemos amigos en todas partes, en cada uno de los órganos y organismos, pero como controlaríamos estamos obligados a presentar esta información, porque si la omitimos somos responsables solidarios, es por esa condición que se presenta la oportunidad para que crezcamos como profesionales, que crezcamos como colegio profesional, lo que estamos haciendo acá, es para crecer profesionalmente, es para aportarles tal cual como es nuestro lema, es aportarle a la junta directiva del núcleo Carora, para que se ponga a tono con las normativas y nuestra reglamentación, quiero también manifestarles a la asamblea, que efectivamente este punto solicitado, no es un punto para discusión de la asamblea, sino es un punto para información, tanto la contraloría como todos los organismos, todos los meses, debemos informar todas las actividades que realizamos, por lo tanto, es un punto de información para debatir, al igual que tampoco es para de repente indicar si fue malo o bueno, sino para informar, simplemente como informativo se entrega el informe como lo establecimos en el primer informe y listo para luego ir a subsanar, pero vuelvo y repito se puede subsanar la parte administrativa, financiera y contable, pero para la tributaria, es necesario sentarse, porque, es ahí donde tiene que intervenir la junta directiva, en atención, a quien se hace cargo de esa contingencia tributaria, que de paso hay que contabilizarla y adicional a esto quien asume esa responsabilidad, porque existe un responsable en cuanto a la omisión o desconocimiento de la normativa tributaria, a pesar de estar presentes tantos expertos aquí, los cuales hemos estado en la sede del núcleo Carora, dando nuestras conferencias, por lo cual, es una condición de informar, gracias-. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, Secretaria General del colegio CCPLARA, solvente, buenas tardes, quería referirme a unos puntos específicos, sin embargo, no veo presente aquí al Lcdo. Luis Infante quien presentó el informe sobre el núcleo Carora, y ya no está acá, en fin, bueno, dentro de las preguntas que realizaron en las intervenciones, creo que fue el Lcdo. Joel Torres quien solicitaba explicación sobre el porqué no se presentó un punto específico para ver los estados financieros del núcleo Carora y resulta que en atención a esto la contraloría lo dijo al principio, cuando comenzó a hablar la Lcda. Susana Apóstol en su informe, que se encuentran en el punto del informe de los organismos auxiliares, presentando el informe que le correspondía para este mes y ese informe lo acaban de presentar, entiendo por lo que dice la contraloría, que ese informe hubo que presentarlo en este momento, porque en la asamblea ordinaria del mes de abril, el presidente de la directiva del núcleo Carora, dijo que ellos habían presentado la información financiera en una asamblea del núcleo Carora y que esos estados financieros habían sido aprobados, sin embargo, esos estados financieros y esa información financiera, no ha sido recibida en la Junta Directiva del colegio CCPLARA, por lo tanto, esa información y estados financieros, no la hemos visto, no los hemos analizado, el núcleo Carora es un organismo auxiliar, el cual debe presentar la información financiera, así como cualquier tipo de información, llámese de índole financiera, de convenios, etcétera, en consecuencia, debe informar a la Junta directiva del colegio, porque, así lo establecen nuestros estatutos del colegio CCPLARA, al mismo tiempo, fíjense que en el informe que presentó el presidente del núcleo Carora, él nos indico que se estaba comenzando un Diplomado de Talento Humano en un convenio con un instituto universitario, pero resulta que nosotros como Junta Directiva del colegio CCPLARA, no hemos recibido información acerca de dicho convenio, por lo cual, como información me permito recordarles, que los convenio con universidades nacionales, con instituciones y organismos del estado, quien tiene que firmar dichos convenios tiene que ser la Junta Directiva del CCPLARA, por lo tanto, no pueden firmar, ni suscribir, ningún acuerdo que solo compete a la Junta Directiva del CCPLARA, cabe mencionar que en caso de la sede del tocuyo, en el cual existe un equipo que nos acompaña allí, pero ellos no firman convenios allí, en el caso de la sede de Quibor allí tampoco se firman convenios, menos aún, el Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara, por ejemplo cuando se realiza algún convenio con la UCLA, nos llama a nosotros como Junta Directiva del colegio, siendo en definitiva, la Junta Directiva del colegio, la encargada de firmar convenios en nombre del colegio CCPLARA. Por otro lado, también hubo un punto específico dentro de las intervenciones que se hicieron aquí, alguien que me parece que fue el Lcdo. Luis Pastor Fuentes, cuando él se refería al colega Lcdo. Ricardo Falcón, diciéndole, mucho cuidado con esa información con esa información que él está presentando acá, no vaya a caer en otras manos, posiblemente el Lcdo. Fuentes pudiera tener mucha razón, pero, resulta que el Lcdo. Ricardo Falcón, está presentando la información, en el espacio en el cual la debe presentar, él está presentando información tributaria del núcleo Carora, en una asamblea de contadores públicos, él no la está presentando en un grupo de WhatsApp y es propio decir algo que aquí se dice consuetudinariamente y es que es la asamblea la que decide, lo cual lo decimos en cualquier

parte y a todo rato, por lo cual, estamos en este espacio y en atención a esto tanto la Lcda. Susana Apóstol, el Lcdo. José Antonio Sivira y el Lcdo. Ricardo Falcón han presentado su informe sobre la contraloría, al igual que cada uno de nosotros, cuando venimos a discutir las cosas que tiene que ver con el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, con el gremio de los contadores públicos y esto lo hacemos en este espacio, en el cual nos ponemos de acuerdo, enfrentamos nuestras ideas, todo nos lo decimos es aquí, de manera tal, que el Lcdo. Ricardo Falcón ha hecho lo que tenía que hacer, indistintamente de que esa información caiga en otras manos que no sea un contador público, es porque esa información salió de aquí, así de fácil, en la contraloría están colocando la información en el espacio, en donde se debe hacer y donde es pertinente hacerla, que de aquí salga hacia algún grupo de WhatsApp, grupitos de Telegram como ya hemos evidenciado que ha sucedido antes, eso es otra cosa que es preferible no tocarlo en estos momento ya que es conocido por todos nosotros los problemas que nos han traído los referidos grupos de redes sociales, pero aprovechemos estos espacios que para eso es que estamos presentes aquí, para finalizar, a mi particularmente me pareciera, que a veces viniéramos aquí para hacer intervenciones, pero resulta que se nota, que tiene tiempo sin venir a las asambleas y decimos algunas cosa que preferiblemente es importante que nos informemos antes de hacer algún comentario, por lo cual, celebro siempre la insistencia con la que el Lcdo. Joel Torres, realiza sus participaciones porque es una persona que siempre está presente, que se mantiene informado e invito nuevamente a que repasemos este informe de la contraloría en cada punto y que según entiendo Lcdo. Sivira lo van a entregar ahorita y lo van a pasar a la mesa directiva, porque es importante ahora e invito la directiva del núcleo Carora que está aquí, para que trabajemos juntos, a que nos sentemos ya de una vez para poder resolver esta situación, porque lo que aquí se dijo, menos mal que se dijo en nuestra casa, gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente.-Estimados señores yo poco hablo acá en las asambleas, pero el llamado que voy a hacer, es porque me llamó poderosamente la atención, lo que dijo el Lcdo. Joel Torres y lo que dijo el Lcdo. Luis Pastor Fuentes, pero esto no va directamente contra ellos, sino para todos, yo manejo un espacio todos los sábados a través de YouTube, en donde hablamos sobre el código de ética profesional, tanto el código de ética del contador público de Venezuela, como el código de ética del IFAC, en sus principios habla del secreto profesional, si lo queremos entender así, señores aquí todos somos grandecitos, somos adultos, somos profesionales, algunos tenemos más de 30 años de graduados y pareciera que se nos olvidó lo que es el contenido del código de ética, si estamos reunidos acá contadores públicos, oyendo un informe de la contraloría, mal podría alguno, mientras la Contralora, el Subcontralor se dirigen a ustedes, suministrar información, estar tuitiando, chateando para decir lo que se está diciendo aquí, porque pudiera incluso, esa persona ser sancionada, porque está poniendo algo que se está manejando en una asamblea, en donde, hay puros contadores públicos que tienen la obligación de respetar el código de ética y lo que se diga aquí, se queda aquí, porque es información para el consumo del colegio, salir a colocarlo en una vía, donde hace unos días vimos como se decía que a Movistar, le exigieron que divulgaran los contenidos del 20% de las cuentas de WhatsApp, que ellos manejaban de sus usuarios, entonces el que haga esto está violentando el código de ética y de alguna manera incluso pudiera ser pasado al tribunal disciplinario, entonces tenemos que medirnos en lo que estamos diciendo, en lo que estamos exigiendo, porque vuelvo y repito y con esto finalizo, quien lo haga está violentando los dos códigos de ética que se manejan en nuestra federación y de nuestro colegio, muchas gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente, buenas tardes señores miembros de la junta directiva, colegas, como estamos en el punto de dar respuesta a las inquietudes de algunas preguntas relacionadas con el informe rendido por la junta directiva, yo quisiera saber señores directivos, cuándo van a cumplir con los estatutos nuestros, porque muy buena esa reflexión que llama el colega Lcdo. Abel Romero, pero tenemos que mirarnos en un espejo, porque hasta el momento uno viene aquí a hacer observaciones y no le prestan atención no sé si toman nota, pero seguimos violando los estatutos que es el respeto para todos nosotros como agremiados del colegio de contadores públicos del estado Lara, igual con el artículo 44, donde están las atribuciones de la junta directiva, violan y violan los estatuto, yo considero que cuando no se cumplen con los estatutos, allí tenemos que mirar y allí falta ética gremial, porque el artículo 25 de los estatutos y aquí hacia señalamientos, también el colega Lcdo. Joel Torres, cuando se vaya a exponer cualquier información, en el caso del presupuesto debe estar publicado 5 días antes, esos no se viene cumpliendo, también ciudadano presidente y señores directivos, aquí nombraron ahorita comisión electoral, yo le puedo hacer memoria y recuerdo que esta gestión que fue electa no ha nombrado comisión electoral, no existe comisión electoral y fue negado un punto que lo planteamos nosotros, en la asamblea anterior, porque aquí principalmente no venimos a exigir cosas diferentes que no están en los estatutos, sino el cumplimiento como sabemos y de hecho aquí está la gaceta del 12 de mayo, para un proceso electoral que se hace en todos los gremios y sindicatos, es decir no será este año, será el próximo año, pero daría pena ajena que

nuestro gremio hayan transcurrido más de 4 años, más del doble del mandato y no se haya nombrado una comisión electoral, entonces yo les sugiero que ustedes mismos señores directivos pongan esos puntos, lo cual no es nada que vaya en contra de los estatutos, ya para concluir mi derecho de palabra, vamos a hacer el cumplimiento del artículo 44 y el presupuesto que se va a discutir debió estar publicada por lo menos el día sábado con cinco días de anticipación, buenas tardes-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Omar Giménez CPC 61762, solvente. Me uno al mismo pedido del Lcdo. Oscar García de la solicitud de designar la comisión electoral con vistas a las próximas elecciones, existe una providencia del CNE, por lo menos tocar el punto y que se someta a votación de la asamblea. Por otro lado toda esta información que se maneja acá, efectivamente es algo privado para nosotros los contadores públicos y es información que queda para nosotros, pero en condición de coordinador de grupo de difusión, porque así como hay unos colegas que trabajan con YouTube, hay otros que trabajamos con otras redes, lo que no me gusta es el tono de amenaza que le dicen a los colegas, que no hablen y cuidadito te llevó al tribunal disciplinario, si hablas algo que esté en contra de mi criterio y eso no es así, hay que aceptar la crítica y el que esté mandando tiene que aceptar la crítica y no me vengan a imponer a cuartar la libertad expresión de la gente, sino le gusta alguna política porque tiene otro criterio diferente, de manera que si existiera prueba de violación del código de ética, por parte de mi persona, amigo, colega en el caso que se esté contra el código de ética, se tiene la libertad tranquilamente de llamar al tribunal disciplinario, pero con soportes, con validez pero no con amenazas, no me coartes la poca libertad de expresión, porque tenemos un colegio cerrado, espacios cerrados desde el año pasado cuando abrió todo el mundo, entonces ahora no podemos hablar, tampoco podemos expresarnos, este es mi criterio, que hay que darle el espacio requerido a cada colega y permitirle expresarse dentro del respeto y dentro de lo que cabe en el estatuto legal-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, con relación al código de ética, este prohíbe decir las cosas que tu estas en conocimiento en tu actuación profesional, vale decir yo estoy auditando, lo que yo consiga en la auditoria todo eso no lo puedo divulgar, pero lo que está aquí, yo lo puedo perfectamente reproducir y no pasa nada, absolutamente no te van a sancionar por eso, a ninguno, eso es para todos, lo que aquí se dijo aquí se dirá, pero hay otro punto que si me importa, que tengo aquí, me dijo una persona que va a hacer corregida el error que se cometió, pero me parece muy bien, porque de alguna manera somos seres humanos y nos podemos equivocar y de sabios es buscar la manera de corregir, entonces resulta que se equivocaron, cuando colocaron eso ahí que decía, que los exonerados tenemos solo tenemos un solo día al mes, eso es un error, pero este que está aquí es el exonerado mi esposa no lo es, ella no es contador público, que pasaría con cualquiera, el Lcdo. Luis Pastor Fuentes es jubilado y así hay muchos otros más aquí, le sucede algo Dios los cuide a todos y quien va a actuar es la familia y resulta que la familia ha leído eso, que es un solo día al mes y resulta que de repente se tienen en un mes dos, tres crisis, entonces si van a corregir me parece excelente, gracias-. Tiene el derecho de palabra segunda intervención el Lcdo. Joel Torres CPC 15.883, yo creo que el Lcdo. Abel José Romero tiene razón, hay que reflexionar un poco y voy a tomar en serio la reflexión, yo tengo el código de ética profesional en la mano y a veces lo que dice el colega es verdad, yo creo que debemos limitarnos de los grupos un poco y no expresar las cosas del gremio en los grupos, porque a veces hacemos daño con eso y voy a reflexionar sobre lo que yo mismo puedo primordialmente estar haciendo y voy a comprometerme de hacerlo lo menor posible, de tal manera, que cuando participo en los grupos, participo con una sola misión, de hacer que la gente vuelva al colegio, de hacer que la gente vuelva a las asambleas, de que la gente vuelva a unirse como hermanos, si dejamos los mecanismos, sin coartarle su derecho, yo me comprometo a que eso que estamos haciendo en los grupo puede ser peligroso para el gremio y para el propia función gremial del contador, si me parece importante la reflexión que hace el Lcdo. Abel Romero, porque yo vengo a estos escenarios armado con mi código de ética, con la ley el reglamento de debates, ese es el arma que uno tiene, así que vamos a hacer de estas asambleas los mecanismos verdaderos de participación y verán ustedes que las redes sociales van a perder su efecto por naturaleza, pero si me uno a tu reflexión Lcdo. Abel, gracias-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente de la Junta Directiva, solvente. Bueno voy a empezar por lo último, darle las gracias al Lcdo. Joel Torres, quien igualmente goza de mi alta estima, ya que tenemos casi 30 años que nos conocemos dentro de este gremio y si alguien ha sido respetuoso de todas las cosas que tiene el gremio he sido yo, en realidad, si de algo me puedo jactar es de eso y he tratado de ser amable y afable con todo el mundo y creo que ha sido la forma de caracterizarme durante todos estos años, jamás he tenido un dime y diretes con nadie, me he defendido como todos, pero indudablemente hay a veces que llamar al tema de cordura, por otro lado, en relación, al tema del por qué los estados financieros no están en el colegio, bueno, nuestros estados financieros están en auditorias, por lo cual, hay un grupo de auditores metidos en ese tema, cuando ellos terminen con su trabajo de auditoria se lo pasan a la contraloría, como es el deber ser y la contraloría sobre la base de ese informe de auditoría, hará las

respectivas revisiones, y posteriormente lo presentaremos a la asamblea, pero actualmente están en auditoria, lo cual se ha dicho aquí reiteradas veces, ahora con el resto de los organismos. Con el caso del núcleo Carora, en atención a esto, no quiero emitir opinión al respecto hasta no leer el informe, por lo cual, pero acerca de lo que allí se habla allí, preferiría leerlo para ver en que podemos ayudar sobre el tema, de todos modos, si algo tiene de positivo el tema del RUAP, es que es todos los ingresos están en el sistema, se pudieren tener todo los sistemas contables malos, pero es una maravilla ya que allí aparece las transferencias, los pagos, la ejecución, es decir todo está registrado allí, todo eso es transparente, por lo menos, ahí está el 50% del trabajo hecho el otro sería en que gastaron los ingresos, pero eso se soluciona, por otro lado, cuando se mencionan la figura de algunos convenios, en verdad, los convenios se firman en cabeza del presidente del colegio, porque nadie más puede comprometer al gremio, previa autorización de la Junta Directiva del colegio, ningún instituto puede hacer eso, como tampoco ningún organismo lo puede hacer, tal como lo dicen los estatutos, hay que revisar los convenios que se tengan con universidades o con cualquier grupo, en donde se firme en nombre del colegio de contadores públicos del estado Lara. En otro orden de ideas, estimado Lcdo. Oswaldo Rodríguez, cuando se menciona la palabra exonerado en lo que planteas no se refiere a tu condición de contador público, en la publicación la palabra exonerado se refiere al pago del servicio, la asistencia en el Instituto de Previsión Social de los Profesores de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (ISPUCO), exonerado una vez al mes, así dice el afiche de publicidad, es decir este servicio es para todos los CPC del estado Lara los 365 días del año por 24 horas y actualmente se está atendiendo solamente una emergencia, la misma se encuentra exonerada, esto ya te lo he explicado, por lo cual, te reitero nuevamente, exonerado no es tu condición como contador público, porque si hay alguien que pudiera tener emergencias todos los días, eso sería algo que no podríamos cubrir en atención a que eso tiene un costo de \$ USD 15,00. Ahora paso a aclarar lo del tema de que si se tenemos intervenido el INPRECOP, en estas asambleas yo he dicho, que para que me entregaran las llaves del INPRECOP para realizarles unas mejoras y mantenimiento a las instalaciones, lo cual está, grabado y escrito en actas de asambleas, se le hicieron muchas solicitudes desde el mes de noviembre del año pasado, en la asamblea del 30 de abril, les dije ya no podemos hacer nada con el instituto, vamos a abrir, quiero ayudarlos y nada, de hecho me dijeron que en una reunión de junta directiva del INPRECOP, ellos decidieron no entregarme las llaves, es decir que era preferible que eso se quedara cerradito, que no se pudieran hacer las mejoras y reparaciones que se necesitaban para ponerlo en funcionamiento, pero al final creo que privo la sensatez y por fin entregaron las llaves y les dije vamos a comenzar con odontología y después vamos a ir con lo de las imágenes, porque es el servicio que presenta costos más difíciles de acometer, luego hace tres meses se le solicitaron que habilitaran las cuentas y un teléfono para habilitar el pago móvil y fue ayer en la mañana cuando me enteré que ya habían habilitado las cuentas, entonces que tuvimos que hacer, hasta tanto la junta directiva de inprecop, no solucionara, bueno habilitamos las cuentas del colegio, eso es transparente igual y así abrimos el servicio de odontología y lo único que me preguntaron sobre odontología fue sobre la fiesta de inauguración, a mí no me invitaron para la inauguración, cuál inauguración aquí vinimos fue a trabajar, como se lo dije ayer al Lcdo. William Brito, estamos trabajando con las cuentas, apenas empezamos la publicidad el domingo pasado y hemos atendido a 8 pacientes. El INPRECOP no se encuentra intervenido, lo que pasa es que estaba acéfalo, su Junta directiva no estaba trabajando, estaba solo el instituto, por lo cual, le metimos el hombro como Junta Directiva y en atención a esto lo llamaría acompañamiento en lugar de intervención, ante lo cual, nos encontramos armando los sistemas, para controlar lo que son los expedientes médicos, lo controles se hicieron electrónicos, se realizaron los inventarios, se adquirieron medicinas por alrededor a un costo de \$ USD 500,00 que están en custodia allá adentro, para así trabajar con unos precios súper accesibles para los contadores públicos y se lo dije a los miembros de la junta directiva del inprecop que cuando esto tenga un mes caminando con todos los sistemas, e incluso se habló con la gente de sistema FENIX, para que nos instale el control de citas, aunque no tenemos teléfono, ya que el que se tiene es uno viejito, pero se hacen las citas y toda la información por vía correo electrónico, pero la intención es arrancar, por lo cual, no está intervenido y lo vamos a entregar funcionando con todas las herramientas, con todos los insumos para que les ingrese el dinero suficiente, para el instituto pueda hacer frente a las inversiones que se tienen que hacer porque para eso lo hicimos. Por otro lado vamos a hablar con la agente de ISPUCO en el sentido de los valores que habíamos apartado se han consumido poco, porque ha habido pocas emergencias y los observaciones y sugerencias han sido satisfactorias en cuanto a la atención del servicio, lo cual próximamente será cambiado por citas médicas y se va a ir aumentando esos servicios que hay ahí. Por otro lado, nosotros no nos hemos negado a entregar recursos para los juegos nacionales, lo que pasa es que hay que ser sensatos, porque ahora un día de hotel vale una cantidad de dinero importantísima, que el colegio no los tiene y hay que mirar que es lo podemos hacer, porque existen otros proyectos salud importantes, el deporte es

importante, el gremio es importante, de manera que todo lo que haga el gremio es absolutamente importante. Con el tema del presupuesto para los juegos, resulta que nosotros ofrecimos cuatro cosas que valen un dineral espantoso y que nosotros como colegio lo ofrecimos, lo cual fue hablado con los coordinadores de las disciplinas deportivas y con la gente de INDESCOPULA que es un dineral, bueno nosotros dijimos vamos a hacer los esfuerzos pero de que vamos para los juegos, vamos para los juegos eso escribanlo, por lo cual, hay que tener un poco de consideración respecto al tema acerca de que nosotros nos estamos negando a suministrar los recursos para los juegos nacionales. En otro orden de ideas, en relación a la designación de la Comisión Electoral Nacional, yo tuve la oportunidad de hablar con la persona que quedó como encargada de la Comisión Electoral Nacional, quien me indico que estaban esperando porque este es un cronograma nacional, este nos es un tema de que yo quiera o un tema de que usted quiera, es que las elecciones son del gremio de contadores públicos, entonces que es lo que ocurre, que lo primero que tienen que hacer es el antiguo cronograma, hay que elegir un delegado pero tiene que ser simultaneo con los colegios, yo les decía que nosotros elegimos uno hace como hace 3 años, de verdad, que creo fue en una asamblea, me parece que fue el colega Lcdo. Douglas Pérez Seguerí, el quedó, porque era al boleo, aleatorio, una rifa y el quedó, que es válido o no válido yo no sé, porque ese colega que quedó era que iba a la nacional y después entre los 24 colegios escogen la Comisión Electoral Nacional, para luego así se arranca el tema, pues bien con un cronograma en el cual ahora si todos los colegios van a escoger su comisión electoral regional, todos los colegios hacer su cronograma, porque eso es nacional, no es un tema de que quiera o no quiera, esta persona quedó en pasarme la información, porque están haciendo las diligencias, ante lo cual, yo le planteo el tema de lo que hay aquí, en relación a que en mi colegio me están pidiendo la comisión electoral, ante lo cual, me respondió, no, paciencia, tenemos que esperar la política nacional, que nos indique el CNE, entonces, si ella me lo está diciendo que es la Comisión Electoral Nacional, tengo que ponerle atención a lo que me está informando, pero nosotros no le quitamos la solicitud que se hizo en la asamblea, simplemente la solicitud no fue aprobada por la asamblea, porque propuesta de solicitud perdió, ante lo cual, no se puede decir, que aquí nos quitaron la posibilidad de hacer la comisión electoral. Cre que no dejo nada pendiente acerca de las interrogantes planteada en relación a los informes de la junta directiva, órganos y organismos del colegio, ahora, en cuanto a colocar un punto sobre el informe de gestión, en atención porque no puede haber informe de gestión, sino esta previamente revisado por la contraloría, tal como lo establecen los estatutos, lo cual, lo acabo de decir en estos momentos, todo eso está ahí en la parte de la auditoría, para qué vamos a convocar si todo está en proceso de auditoría, pero una vez que los auditores le entreguen a la contraloría, habrá todo el tema de la gestión, todo el tema del presupuesto, de la ejecución y los informes o sea no es un tema de que yo esté ocultando nada, vamos a esperar a que los auditores terminen su trabajo y después que presentemos, bueno dirán bueno que nos pasaran al tribunal disciplinario y todo el tema, pero la información esta y se está procesándose a diferencia que es de que no está oculta, la tienen los auditores y gracias a Dios, llegamos a un momento de que ya la contabilidad ya está al día, todos los temas allí subsanados y bueno, ahora esta simplemente está en manos de la auditoría para cumplir con todo el tema de la presentación, que por el tema pandemia no estaba. Es todo-. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, bueno, estimados señores presidente y demás directivos del colegio, yo si tengo conocimiento, lo que no puedo decirlo, es que la auditoría externa terminó hace mucho tiempo, lo que no se es qué pasa con la contraloría, yo no me voy a meter en esas honduras, ellos serán los que saben, por lo que lo lógico sería que ustedes presentaran los estados financiero y su informe. Indica el director de debates, que antes de pasar al siguiente punto, el Lcdo. Ricardo Falcón, solicito derecho de palabra para entregar el informe de la Contraloría que se presentó anteriormente. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745, segundo Subcontralor del colegio, solvente. La contraloría del colegio CCPLARA, procede a consignar ante la mesa de la Junta Directiva del colegio, el informe de la contraloría para el núcleo de Carora y para la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solicito a la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, para que conste en el acta de asamblea ordinaria número 29, del día 30 de junio del 2022, que el subcontralor Lcdo. Ricardo Falcón, hace entrega en nombre de la Contraloría del colegio CCPLARA, de dos (02) juegos del informe de la contraloría sobre la revisión de la información financiera entregada por el núcleo Carora, una copia para la Junta Directiva del colegio y otra para la junta directiva del núcleo Carora. Indica el director de debates que cerrado el segundo punto, se procede a pasa al siguiente punto. **TERCER PUNTO:** Consideración y aprobación del Presupuesto de ingresos, gastos e inversión periodo julio 2022 a junio 2023. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.905, Secretario de Finanzas del colegio CCPLARA, solvente. A continuación les voy a presentar, el presupuesto de ingresos de egresos e inversiones, proyectado desde julio 2022 a junio 2023, basándome en los estatutos según el artículo número 44, el presente documento fue publicado el sábado 25 de junio del 2022, en nuestra

página web www.cplara.com a las 10:21 pm, se encuentra registrado en el administrador de la website, del colegio de contadores públicos, por lo tanto, es de legal cumplimiento tiene la cantidad de cinco (05) días de haber sido publicado en nuestra web, continuo, quiero que conste en el acta de asamblea número 29 del día de hoy 29 de junio del 2022, ya que se dijo que no estaba publicado, y solicito a la Lcda. Lcda. Yuley Calles, Secretaria General del colegio CCPLARA, que quede registrado en el acta que tengo pruebas de que fue publicado el presupuesto el sábado 25 de junio a las 10:21 pm, en nuestra website www.cplara.com. Dándole cumplimiento al artículo 44 vamos a comenzar con las premisas que dan comienzo, es decir lo cualitativo sobre lo cuantitativo, el basamento de las proyecciones y de las premisas, están presentadas en el plan bienal que presentamos en el año 2017 y de igual manera los estatutos dicen que debe presentarse para el inicio de tu periodo, el presupuesto y el plan bienal, no está el plan bienal acá, porque se presentó en el inicio, entonces seguimos con los mismos lineamientos, estamos basándonos en unas premisas, en las nuevas colegiaturas que proyectan 360 nuevos agremiados, presentamos una proyección de aumentos salariales trimestrales, tenemos unas políticas internas entre los órganos, organismos y la Junta Directiva, para estimular las fortalezas económicas entre cada uno de nosotros, igual tenemos por acá, el mantenimiento de equipo, propiedad planta y equipo, desarrollo del sistema integral médico, atención al contador público a través de INPRECOP, inversión en la plataforma tecnológica, gestión gremial, creación de mecanismos en el tema de defensa gremial y consideración de la base legal con el Registro Único de Actuación Profesional (RUAP) del contador público colegiado, tenemos los aspectos técnicos de la formulación del presupuesto, los ingresos están basados en los ingresos ordinarios, los ingresos están basados en una proyección, que es evaluada mensualmente bajo el servicio del RUAP, en la actualidad tenemos una proyección de los ingresos, es decir, ya estamos el tema técnico, por lo cual, tenemos una proyección de los ingresos basados entre 1.800 CPC solventes promedios en el mes y una proyección de 2.500 CPC al mes, estamos basándonos en la consolidación actual del servicio RUAP, en el año 2019-2020 cuando presentamos el presupuesto acá, hablábamos del desarrollo y la consolidación del sistema RUAP, ya que existía la dualidad es decir que teníamos el visado físico y existía un porcentaje de contadores públicos que actuaban en la plataforma RUAP, en la actualidad el 100% de las actuaciones son de modalidad virtual, en consecuencia, el pago de las cuotas, se realiza igualmente al 100% de manera virtual, por lo cual, ahora no hablaríamos de una consolidación a futuro, sino que estamos hablando ya ciertamente de la consolidación actual del sistema RUAP, el cual es el Registro Único de Actuación Profesional, en concordancia, es de allí de donde proviene los ingresos ordinarios del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, como resultado, de las actuaciones profesionales, las cuotas de sostenimiento, por registros de nuevos agremiados, venta de papel de seguridad electrónico y venta de papel de seguridad físico, por otro lado, la premisa fundamental de los egresos, la cual, existe tanto en los ingresos como en los egresos, una complejidad técnica, por lo cual, en atención a esto, me voy a permitir dar una explicación de la complejidad técnica, cabe destacar, que en los ingresos, tenemos una complejidad técnica desde el punto de vista de la proyección, ya que como primera variable tenemos, que las cuotas ordinarias del colegio CCPLARA, estas son fijadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, por lo cual, existe una estimación de un aumento bimensual de \$ USD 1,00 como consecuencia, ahora la FCCPV está aumentando en la misma proyección, por lo cual, cada vez que va a producirse un aumento este es realizado en atención a \$ USD 1,00, entonces tengo un antecedente técnico que se está aumentando en una estimación basado en la premisa de la dolarización del país, anteriormente se tomaba como premisa los niveles de inflación del país, por otro lado, en cuanto al otro aspecto de la complejidad técnica de los ingresos tenemos, que desde el punto de vista del RUAP, este sistema se va evaluando bajo estructuras de costos, por lo cual, existe una premisa de que elementos como la estructura de costo, el poder adquisitivo, la visión como Junta Directiva lo permite bien sea mensual, bimensual o trimestral, realizar un aumento, autorizado previamente por la asamblea del colegio en su momento del servicio RUAP, de la misma forma, también se puede hablar de complejidad técnica en relación a los egresos, en tal sentido, nosotros tenemos en Venezuela que para proyectar presupuestariamente, tal como se hizo, en el presupuesto como gremio, como un primer elemento tenemos la base histórica de la contabilidad, es decir me baso en los registros contables, para proyectar porcentualmente el año, luego, como un segundo elemento, me baso en la inflación, interanual, anual proyectada y mensual actual, actualmente tenemos que se encuentra en un 10.1% la mensual, al acumulada mensual se encuentra en un 34% y una interanual en un 154%, las fuentes son del observatorio financiero e igualmente el promedio del Banco Central de Venezuela, para lo cual, se utilizó una base promedio de esos dos entes y de allí se proyecta, así mismo, tenemos que existe un tercer elemento producto de encontrarnos en un entorno multimoneda, es decir, tenemos bolívares que se miden por inflación y por otro lado tenemos dólares que se miden por un proceso cambiario, por lo tanto, es complejo si tengo que proyectar un gasto o voy a proyectar una inversión, cuando tengo tres elementos, mi

costo histórico, la inflación y la variación de la paridad cambiaria, en consecuencia, la premisa fundamente que se utilizó para los egresos, es que de acuerdo a la característica del gasto o de cada partida se puede aplicar, proyección mensual, base histórica, inflación o proyección del dólar, porque no se puede aplicar un único criterio para todas las partidas. A continuación comienzo a detallar lo que es la estructura presupuestaria, en este caso esta viene prestada por las siguientes partidas, una partida de ingreso, unas partidas de egresos que contemplan costos, gastos e inversiones, cuando les vaya a presentar el plan presupuestario ya los números con sus partidas, ustedes van a notar que apegándonos a la normativa RUAP, la generación de ingreso por el servicio RUAP, por lo cual, nosotros percibimos unos ingresos, existen unos costos y unos gastos y a su vez existe un diferencial positivo financiero, el cual se encuentra reflejado en una cuenta de orden 7, llamada Gestión Gremial, esta cuenta 7, como aparece acá en el párrafo, se puede leer, que establece que la distribución positiva una vez ejecutado los costos, los gastos, su restante, se utilizan en proyectos de inversión gremial, se puede señalar, que estamos presentando las áreas tal como lo establece el reglamento RUAP, las áreas o proyectos en donde se va a invertir el diferencial positivo del presupuesto que son a protección social, a salud, a defensa gremial, a educación, a infraestructura, a tecnología y a proyectos de cultura, recreación y deporte, pues bien, de acuerdo a lo ya expuesto, pasamos a ver a las partidas y su redistribución, luego, de haber planteado las premisas técnicas de cada uno de estos elementos y las bases legales para la estructura del presupuesto, por lo cual, se puede señalar, que el presupuesto normal, que habitualmente nos habíamos acostumbrado a presentar acá, antes de la aparición del servicio RUAP, el mismo se hacía abajo una presentación sobre base cero, pero ahora tenemos, un diferencial positivo para distribuirlo entre diferentes tipo de proyectos, de la misma forma, tenemos fuentes de ingresos como el Registro de Actuaciones Profesionales, el RUAP del cual un 25% le corresponde a la federación (FCCPV), las cuotas de sostenimiento que son del colegio con el 30% de cuotas que se le asignan a la federación (FCCPV), hojas de seguridad físicas, hojas de seguridad virtual, inscripción de nuevos agremiados, en resumen, acá tenemos una proyección de Bs. 741.406,00 por otra parte, entre los costos tenemos; costos beneficios a empleados, aportes patronales, costos generales de mantenimiento, materiales y suministros, servicio de información y relaciones públicas, los costos del registro de actuación profesional, servicio de la plataforma virtual, costos de protección de la hoja virtual, costos de inscripción nuevos agremiados, los costos de sostenimiento de la federación, las cuotas de sostenimiento, los insumos en facturas, en tal sentido, básicamente la mayor parte de nuestros costos de servicio, es la transferencia que le hacemos a la federación, como el resultado de recibir un total de ingresos por actuación profesional, por venta de hoja virtual, cuotas, ante lo cual, se transfieren el 25% a la federación (FCCPV) del servicio RUAP, más el 30% de las cuotas de sostenimiento, más el 50% de las hojas virtuales, los demás costos corresponden a los costos agregados al servicio, es decir, representan los costos agregados por la operatividad o los costos de funcionamiento. Ahora bien, a continuación tenemos los gastos, entre los cuales se encuentran; beneficios a empleados, aportes patronales, servicios de administración, servicios básicos, servicios profesionales y técnicos, materiales y suministros, gastos financieros, gastos de Junta Directiva y órganos principales, cabe destacar, que dentro de los gastos de Junta Directiva, estos contemplan los gastos operativos tradicionales de viáticos, pasajes, todo esto para poder cumplir estatutariamente las funciones de cada uno de los cargos, tenemos los gastos de asambleas y asistencias en general, es de acotar, que ya se reactivaron las asambleas, los DNA, tenemos asambleas mensuales. Por otra parte, aquí tenemos el resultado integral, el cual es igual, a ingresos menos costos, menos gastos, nos va a dar un resultado integral que va a hacer el disponible para proyectos de gestión gremial, ante lo cual, seguimos con la premisa de los ingresos, menos los costos, menos lo gastos, nos da una disponibilidad financiera, para distribuir entre los proyectos presentados por los diferentes organismos, para los cuales se ha proyectado Bs. 216.103, en consecuencia, ya visto de esta manera y para finalizar la presentación, cabe considerar, que este diferencial positivo que es proyectado, tendrá una variación, la cual dependerá del momento de la evaluación que se tendrá cuando sea evaluado el presupuesto, a pesar que técnicamente se presenta una eliminación de la aceleración de la hiperinflación, pero a su vez existe una variabilidad del dólar, lo cual significa una variable a tomar en consideración. Por otro lado, tenemos una variable de importancia a mencionar, en el sentido de que nuestros ingresos dependen de la actuación profesional de nuestros afiliados o agremiados, pero que a pesar, de que el entorno nuestro se presenta como algo estable, porque es el resultado de la actuación del contador público, que registra y paga un servicio RUAP e igualmente la federación (FCCPV) coloca cuotas, es de hacer notar, que la varianza de la solvencia influye mucho, en el momento de cuánto vamos a tener disponible, es algo que va a depender del pago de los contadores públicos y de la actuación profesional, por eso insistimos, en la importancia de la solvencia del contador público, por lo cual, la realización de actividades que logren estimular esa participación y solvencia de nuestros agremiados para nosotros es de suma importancia. Con esto finalizo

la presentación para que puedan realizar algunas preguntas y por supuesto para someter a su consideración el presupuesto-. Indica el director de debates que finalizada la exposición del tercer punto, se abre el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Joel Torres CPC 15.883. -Buenas tardes, Lcdo. Miguel Camacaro, si le entendí lo que presentó, lo que respecta a tus proyecciones basadas en tus múltiples premisas presupuestadas, por lo cual, tu estas diciendo que vas a cubrir con los ingresos unas series de costos fijos, incluyendo personal, pero considerando los efectos de la inflación, unos gastos de mantenimiento más o menos fijos pero considerando la proyección de inflación y te queda un excedente que es lo que tu llamas un diferencial positivo, excedente que tú vas a manejar para los efectos de proyectos que vas a costear a medida que los institutos te los vayan presentando, pues bien, eso fue lo que te entendí, por otro lado, en esos gastos fijos que proyectaste en los gastos operativos, no se contempla un gasto o no lo veo razonable que se utilice, para cubrir los costos de las asambleas, en otras palabras, el costo de las asambleas desde el punto de vista de la atracción del contador público, en función a la asistencia a las mismas, considero que hay que ofrecer un poco más, si bien es cierto que no hay que caer en el despilfarro del dinero de los ingresos, es muy importante, la vuelta del contador público al colegio, para lo cual se requiere de algún tipo de incentivo, que hay que manejar en la asamblea, porque, la asamblea es la máxima autoridad, también cabe destacar, que así como los directivos tienen dieta, por otro lado, los asambleístas pasan un tiempo acá, de modo similar, hoy estamos recibiendo y disfrutando de un buen y excelente café acá, por tal razón, yo lo celebro y en tal sentido felicito a las que lo hicieron, pero de la misma manera, pienso que hay otras cosas que se podrían ofrecer a la máxima autoridad que es la asamblea, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Luis Pastor Fuentes CPC 17.138, buenas tardes, en atención a lo referido por el Colega Lcdo. Joel Torres, recuerdo lo del rifa de los cinco tickets del curso del IDP, por otro lado, tome nota de las premisas de lo que presentó el colega Lcdo. Miguel Camacaro, el maneja una estimación de 1.800 colegas solventes con una proyección a llegar a los 2.500, es decir, la base va a hacer de 1.800, pero mi pregunta es, cuántos colegas estamos inscrito aquí, para saber qué porcentaje es eso de los inscritos, porque de los inscritos podemos proyectar el 30% va a estar solvente, para de esta manera, tener un parámetro un poquito más ajustado a la realidad eso en primer lugar, luego, en segundo lugar, las variables que se están tomando en consideración son válidas. Interrumpe el director de debates, en el sentido de informarle al Lcdo. Luis Fuentes, que el Lcdo. Juan Romero ha solicitado su derecho de palabra para un punto de información y en atención a esto, le consulta al Lcdo. Luis Fuentes, si le permite el punto de información o desea proseguir con su derecho de palabra, ante lo cual, responde, que el termina su intervención y luego le cede la oportunidad al Lcdo. Juan Romero, continúa el Lcdo. Fuentes, considero que primeramente tenemos que saber el número de inscritos, para decir que estoy haciendo un presupuesto en base, a un estimado de un porcentaje de los inscritos, porque siempre se ha hecho así, que me corrija el Lcdo. Oswaldo Rodríguez y los que estamos aquí, siempre tenemos una referencia, que normalmente estaba por el suelo, esto es histórico, pero es válido que lo tomemos en consideración, muy bien, hay algo que están considerando, desde luego que la inflación, de la moneda, del cambio, que según entendí, dice el Lcdo. Miguel Camacaro que el RUAP es la parte de la actuación profesional y están considerando un incremento de \$ USD 1,00 si yo me di cuenta que las cuotas suben de Bs. 8,00 a Bs 12,00 y ahora está en Bs. 20,00 y que para el próximo mes no sé en cuanto estarán, yo espero estar exonerado con el favor de Dios, porque es realmente fuerte, pero si yo determino el número de agremiados solventes de este colegio, que tipo de políticas tiene el gremio o la Junta Directiva, para incentivar a esos colegas, que están afuera, insolventes para volverlos a traer, porque, no es solo traerlos con el guayoyo, que dice al Lcdo. Joel Torres, es atraerlos para que se sientan partícipes de esta gestión, para ayudar al gremio, porque todos somos contadores públicos y todos pertenecemos a este gremio y gracias a Dios todos vamos a ayudar para que se proyecte, pero necesitamos como impulsamos la participación de esos colegas que están insolventes, que a medida que pasa el tiempo tienen temor, si el dólar sigue subiendo la deuda va a seguir incrementándose y desde luego el poder adquisitivo no está acorde con los gastos, en este caso con lo que corresponde como cuota gremial, entonces es algo que tenía a bien recordar y aprovecho esta circunstancia, yo no estoy en contra del RUAP, todo lo contrario esta digitalizado y es tan eficiente que nos carga los primeros del mes antes de te ocurra, porque, anteriormente las políticas del gremio es, yo para estar solvente en junio debía haber pagado mayo, tenemos siempre un mes de flexibilidad, ya tenemos cargado junio y te aseguro que para pasado mañana ya vamos a tener cargado julio, es es la eficiencia del RUAP, pero mi pregunta es , qué pasó con aquellas políticas, porque ahora va a venir INDESCOPULA que para la parte deportiva están pidiendo la solvencia y yo estoy de acuerdo con esto, porque, para poder ir tiene que estar todos solventes, pero como va a hacer el gremio para solventar o solucionar eso, porque anteriormente el colegio le daba a uno, vamos a darle un financiamiento sobre la deuda, pague un porcentaje y las otras cuotas y no veo o no creo que tenga cabida con el RUAP, porque es fijo, entonces como le notifica al gremio, mire yo le

hice un convenio al Lcdo. José Sivira y me perdona el Lcdo. Sivira el tomarlo como ejemplo y por nombrarlo en este momento, pero al Lcdo. Sivira, le siguen cargando las cuotas, pero es que él está solvente para ir a los juegos nacionales, si fuere el caso, esa es mi pregunta Lcdo. Juan Romero de manera general. Indica el director de debates que tiene el derecho de palabra, para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solicite el punto información, porque realmente esto debe ser tomado en consideración, al día de hoy en el estado Lara somos exactamente 13.799 contadores públicos, al día de hoy casi 14.000, más sin embargo, la cantidad de inscritos en el RUAP Virtual es de 5.741 contadores públicos, en cuanto a la solvencia mediana que se mueve entre 1.800 y 2.500, se encuentra actualmente en una cantidad de 2.301 contadores públicos solventes, bueno aunque esto está demás, debo mencionarles que en las actuaciones profesionales registradas en el mes de junio fueron de 1.890 actuaciones profesionales, por otro lado, si se saca el porcentaje de los deportistas que creo que fue lo que mencionó el Lcdo. Luis Pastor Fuentes, lo voy a decir porque creo que es lo que te entendí, si lo sacamos de los 5.741 que están registrados en el RUAP y luego hablamos de la cantidad de 180 deportistas, estamos hablando del 3,13% de los solventes y si lo comparamos con los 13.799 contadores públicos que están en el estado Lara, esos 180 deportistas son el 1,30%, por lo cual, eso es una data que es importante manejar, es decir 5.741 inscrito en el RUAP en este momento y la cantidad de 2.301 contadores solventes al día de hoy, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oscar García León CPC 53.785, no solvente. Bueno, es importante esto que estamos tratando y conocerlo, porque que bien y bueno, que antes del informe del presidente dijo, que este presupuesto iba a estar basado el protección de la salud y el deporte, por lo cual, yo le pregunte el colega Lcdo. Miguel Camacaro, el Secretario de Finanzas del colegio CPCLARA, porque no veía ahí cuanto está asignado al INPRECOP-Lara, que es la parte de salud, como me dijo que estaba ahí, pero lo importante es que si es así, bien bueno lo que puede ser este presupuesto para el futuro, porque de verdad que conocemos a contadores públicos, independientemente de la situación que están viviendo en cuento a la salud y el presidente a manifestado aquí en esta asamblea, que se le va a dar prioridad en el presupuesto próximo que se va a aprobar ahora, es la salud y parte del deporte, y no podemos evadir y reconocer lo que es la preparación profesional, que siempre ha sido el pilar fundamental de lo que es el IDP, es decir, que sean tomados todos los institutos con esa misión también, si es así, porque yo pude sacar rápidamente allí, cuando usted manifestaba allí colega el monto de los ingresos, quedaban para proyectos para futuro masa o menos como \$ USD 43.000,00 en un año, pero que eso se da es de lo que se va a presentar, lo coloque en Bs. 6,00 por dólar masa o menos eso, ojalá que esto colega presidente Lcdo. Juan Romero y el resto de los directivos, Dios quiera esto como se está presentando y oyendo el informe de cierre del presidente, yo creo que podamos tener para el futuro una mejor protección social, para los contadores públicos, ahí tenemos el ejemplo, ayer fue operada la Lcda. María Dalila Torres, que es el presidente de INPRECOP, hoy llamó y hablo conmigo y me dijo que manifestará hoy aquí que hoy le hicieron el primer chequeo, pero también tenemos un problema con el fiscal, el colega Lcdo. José Ángel Medina o sea es la salud, si existiera un poder resolver, pero como ahora tenemos esa visión, lamentablemente esto sucede y en la salud no está prevista cuando es que uno puede de un momento a otro, yo creo que en ese orden de ideas, de verdad Dios quiera, que sea el mejor presupuesto con estas limitaciones y eso y ojala que podamos tener mensualmente no entre 1.800 y 2.500, ojala que pudiéramos 3.000 y 3.500 solventes para el futuro inmediato y otra cosa que le iba a decir señor presidente es información que dio usted, yo le voy a sugerir también que sea dada, siempre en el inicio, esto que informo sobre lo que corresponde al RUAP los 5.741 actuales y los 2.301 contadores públicos solventes esta dentro de los estatutos que debe ser dada en cada asamblea al inicio, le sugiero eso para que sea tomado en cuenta, que lo tome y tomen nota que son la solvencia de los contadores públicos, eso es todo señores directivos-. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente, bueno, cuando se hicieron las primeras reuniones con INDESCOPULA y algunos del grupo de coordinadores de las diferentes disciplinas deportivas del colegio, le solicité al presidente del instituto el Lcdo. Rómulo Romero, la posibilidad de realizar una reunión, para este sábado a partir de las 2:00 pm, pero desafortunadamente hay muchos coordinadores que no pueden asistir, pero, en todos caso en necesario realizara esa reunión de manera urgente y lo más pronto posible, porque aquí tenemos el proyecto que nos pasó INDESCOPULA, más sin embargo, es necesario hacerle algunos ajustes y el tema de la recaudación y fiesta es algo inmediato, es decir, para ayer, aunque el proyecto fue recibido el miércoles pero evidentemente esto nos preocupa, de la misma forma, cabe destacar, que la Junta Directiva en reunión con los coordinadores que estuvieron ahí, nosotros ofrecimos cuatro grandes elementos o aspectos, para ir a estos juegos nacionales, de los cuales, estamos hablando del traslado, estamos hablando del mismo calculo que se encargó de hacer la gente de INDESCOPULA, que son \$ USD 9.050,00, es decir, a \$ USD 60,00 la ida e igualmente a \$ USD 60,00 el regreso, este cálculo sobre la base de 180 atletas, de modo idéntico, tenemos el aspecto relacionado con la dotación de uniformes por un orden de \$ USD 4.525,00. La

intención de esta Junta Directiva adicional a nuestra disponibilidad, es la de dotar a los atletas de un mono deportivo, camisa sublimada y la gorra. Luego tenemos el aspecto de la parte preparatoria de los juegos nacionales, seguidamente, tenemos el aspecto de la incorporación de algunos implementos deportivos que deben llevarse absolutamente nuevos, para poder hacer las disciplinas deportivas, ya que se requieren tener implementos nuevos para poder participar. Estos gastos están alrededor de los \$ USD 4.000,00 ya que suman unos tres mil ochocientos noventa y tantos dólares, es decir que de ese presupuesto así como esta presentado, nosotros vamos a luchar para poder asignarles la cantidad de \$ USD 17.725,00 de esa proyección de eso que está ahí, lo cual, estamos hablando de casi un cuarenta y tantos por ciento del ingreso total que le va quedar al colegio, lo cual, considero que es bastante y evidentemente, que de este ingreso que percibe el colegio hay que apartar para lo que es el tema de la salud y todo lo demás, pero esto lo hacemos para contribuir ya que nosotros nos comprometimos, por lo cual, he ahí la razón del por qué hay que hacer la fiesta y todo ese tema, sin embargo, para nosotros esto es muy duro, porque ese presupuesto es de un año y en atención a esto tenemos que ubicar ese recursos en menos de cuatro meses, para poder coadyuvar con el tema, así mismo vamos a tratar de bajar a lo máximo el tema del transporte, de cualquier manera este va a ser prestado, según no sugerido el Comité Organizador de los juegos por Expresos Los Llanos, empresa que realizó un preacuerdo con el comité para el tema de traslado a nivel nacional, pero en síntesis, estamos haciendo lo humanamente posible para cubrir todos estos elementos, sin descuidar, por supuesto, el resto de las posibilidades en cuanto a la salud, defensa gremial, etcétera, tal como lo presento el Lcdo. Miguel Camacaro allí, también, al mismo tiempo, incluso nos viene la semana aniversario la cual se encuentra atravesada en el mes de septiembre antes de los juegos nacionales, en otro orden de ideas, creo que es propicia la ocasión para el tema de reunirnos y compartir, tal cual como lo somos nosotros, es decir, una gran familia. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, lo que pasa es que, perdóname Lcdo. Miguel Camacaro pero no te pude poner atención, por lo cual, no sé lo que estaba pasando aquí y en segundo lugar, no pude bajar el presupuesto de la página del colegio y sigo con el problema, creo que el problema es que yo no tengo Gmail, porque lo que yo tengo es Hotmail, al parecer eses sistema creo que trabaja solo con Gmail, ahora bien, como yo no puede ver el presupuesto, aun sin embargo, voy a ser una pregunta, porqué yo no he podido entender desde que me fui hasta ahorita, que cuando se aprobaron las premisas, de cómo se puede producir el presupuesto, porque hubo un cambio, de cómo se producía el presupuesto anteriormente y cómo se hace ahora y cuando yo oí eso, no se dijo nada de eso, por lo cual me gustaría conocer si tu puedes enviarme la información, porque yo recuerdo que la última vez que hablamos, que creo hace tres o cuatro años, se hablaba de costos y resulta que nosotros no trabajamos con costos, en aquel entonces, no se ahorita, nosotros trabajamos un presupuesto bajo la base de lo que estábamos estimando, para cada departamento, entonces qué cambió, los estatutos no se han modificado, porque, el RUAP no puede modificar los estatutos nuestros, entonces, habría que analizar y preguntarse Lcdo. Miguel Camacaro, no es que yo esté en contra de eso, pero cuándo, cómo y por qué, se deben hacer de esa forma y por qué no se deben hacer o seguir haciendo en la misma forma que lo veníamos haciendo, hasta estos momentos yo tengo mis reservas en ese sentido, eso es todo, muchas gracias-. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Olga Lucena CPC 54.001, solvente. -Buenas tardes, cuando yo oigo las intervenciones de los colegas, que dicen, que el colegio esto, que el colegio aquello, yo digo que el colegio somos todos, si bien es cierto, lo representa una Junta Directiva, por lo cual, quiero referirme específicamente, cuando se dice qué es lo que ofrece el colegio, para motivar a los colegas, para que se mantengan solventes, en atención a esto, yo digo que en el rincón en el que estemos, donde nos toque, en el espacio en donde estemos, bien sea, en el deporte, en educación, IDP, nosotros somos tan responsables de motivar esa solvencia, el que el nuevo agremiado se inscriba, nosotros no podemos, por así decirlo, en manos de la Junta Directiva y que ellos hagan todo, es decir que nosotros tenemos que motivar, por ejemplo en el deporte, cuando se habló de los juegos nacionales, lo primero que hicimos nosotros como coordinadores de las disciplinas deportivas, fue decir, un momento hay que estar solventes, porque para nosotros poder exigir, tenemos que dar, lo cual es nuestra obligación, porque si yo me agremie y yo me inscribí, lo vemos así es nuestra obligación, para poder venir a una asamblea a exigir o si vamos a ir a unos juegos deportivos, pedir cuentas, cuánto nos van a dar que es lo que oye, lo escuchamos de los deportistas, está bien es cierto que nosotros aportamos una cuota y que nosotros deberíamos tener una retribución para esa partida, porque también oímos de los deportistas, pero es que todo no es academia, es verdad, porque somos un gremio integral. Interrumpe el director de debates para indicarle a la Lcda. Olga Lucena, que el presidente del colegio, ha solicitado el derecho palabra. Tiene el derecho de palabra para punto de información el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente. -He solicitado el punto de información, porque he escuchado el tema del IDP en varias ocasiones, en este sentido, el único organismo que se autofinancia, auto gestiona, se llama Instituto de Desarrollo Profesional, él vive de sus precios sus costos y sus

gastos, ante lo cual, nosotros los apoyamos, para un tema de un mantenimiento de su infraestructura, algún proyecto, algún préstamo, pero el instituto es sustentable por sí mismo, eso es un tema, que pudiese ser emulado por todos los demás organismos, por lo cual, no existen gastos presupuestarios para el IDP, mucha atención con esto, gracias-. Continúa con su intervención, la Lcda. Olga Lucena, por eso es que digo que el IDP, nos ha apoyado al INDESCOPULA, en atención a esto, el IDP ha realizado actividades académicas, de las cuales se han podido recaudar fondos para nuestras actividades deportivas, ante lo cual, mi mensaje es, no veamos a lo personal, no es el Lcdo. Juan Romero, no es la Lcda. Yuley Calles, no es la Lcda. Mileny Perdomo, el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, es el colegio, porque cuando vamos a una actividad profesional, bien sea del IDP o de deportes, nosotros llevamos es el emblema del colegio y es a ellos a quien representamos, por lo cual creo, que se ve mal que nosotros estemos hablando mal de una Junta Directiva, cuando lo que venimos aquí, es precisamente a subsanar todo y a resolver acá, pero en los mejores términos para así poder crecer profesionalmente como personas, reconozco que tenía mucho tiempo que no venía a las asambleas, pero por favor, no nos vallamos a lo personal, porque somos profesionales y tenemos que tener la capacidad de entendernos como seres humanos que somos y racionales que también somos, entonces eses es el mensaje a trabajar juntos, vienen unos juegos y de verdad eses presupuesto esta rudo y otro lado, uno se pone a ver cuántos temas médicos de salud, que hay con tantos colegas y familiares, lo cual está para pensar, bueno, vamos a ir a unos juegos, pero al mismo tiempo, a gastar tanto dinero en unos juegos nacionales, pues tenemos que trabajar, que me merezco los juegos, si es verdad, pero a trabajar juntos eso es lo que toca, gracias-. Tiene el derecho de palabra en segunda intervención el Lcdo. Joel Torres CPC 15.883, buenas tardes, estoy de acuerdo con la colega Lcda. Olga Lucena, pero fundamentalmente, voy a analizar unas cifras en frío acá, para que entren en calor, si yo tengo 13.799 colegiados y hay 5.741 inscritos en el RUAP, implica que hay 8.058 que no están en el RUAP, por lo que hay que buscarlos, es precisamente es a eso a lo que me refiero, cuando digo, que hay que ofrecer más para que la gente vuelva, ahora si yo analizo lo el RUAP y me parece que no es tan eficiente en cuanto la solvencia o por otro lado, habría que hacer otra campaña, porque si tengo 5.741 en el RUAP y según la información tengo 2.301, esto quiere decir que existen 3.440, que aunque, se encuentran inscritos en el RUAP estos no están solventes, lo cual es más del 50% y esto implica que mi estimado Lcdo. Juan Romero, que si no se suben los ingresos este presupuesto esta deficitario, por lo cual, reitero que, si no hay la posibilidad de subir la cantidad de los ingresos, los Bs. 741.000,00, esto no cubre, Bs. 216.000 que no se van a recabar en el trayecto de un año, esto da para ir a los juegos, por lo cual, hay que hacer una campaña y por eso es que insisto mucho, en que la gente tiene que volver, es decir, que si nos vamos por el RUAP y esto es una decisión irrevocable, entonces estos 13.799 deben por lo menos estar inscritos en el RUAP y tratar de que estén solventes, por de lo contrario eses presupuesto se queda corto, en cuanto a los ingresos, es decir, que esos Bs. 741.000,00 es muy bajito, por lo cual hay que hacer una campaña y en atención a esto, para que la gente se solvente y para que gente vuelva-. Tiene la palabra para punto de información el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796 Subcoordinador nacional del RAUP Virtual, solvente. Buenas tardes, en relación a lo que explicó el Lcdo. Juan Romero y preguntó el Lcdo. Joel Torres, permítanme explicarles, el RUAP Virtual es una plataforma nacional, de los 13.799 colegiados que nombra el Lcdo. Juan, todos están habilitados, para recibir los servicios que brinda el RUAP Virtual, pero, no es obligatorio que se registren, cada contador público hace su registro en el plataforma, ya su información está ahí, pero, depende de cada contador público, registrarse para usar la plataforma como tal, eso es algo que es reglamentario, no podemos obligar a que todos entren y esos viene en relación, tal como lo comentaba con el Lcdo. Rómulo Romero, a que anteriormente se les cargaban las cuotas a todos los contadores públicos y teníamos unas cuentas por cobrar que eso era mentira, por qué, porque históricamente, en nuestro colegio y en todos los colegios a nivel nacional, siempre hay una media, entre 2.000 y 2.500, pero, que cuando era el periodo de la semana aniversario, esta media incrementaba entre 4.000 y 4.500, pero, que luego esa tendencia bajaba, esto ha sido histórico en nuestro gremio, a nivel nacional, no solamente en nuestro estado Lara. Por otro lado, en relación a la solvencia, en cuanto a las cuentas o cálculos que hace el Lcdo. Joel Torres, en nada tiene que ver, porque debemos recordar, que yo no tengo que estar solvente para poder ejercer la profesión, entonces la plataforma me permite a mi registrar mis actuaciones profesionales, sin estar solvente porque estatutariamente así se establece, tienen que permitirme el derecho al trabajo, no hay una relación de obligación, en la cual, me indique que, para que yo pueda realizar una actuación profesional, debo estar registrado como solvente, es decir, no es obligatorio, porque eso viene por estatuto, ahora que si viene, pues nos viene lo relacionado con la motivación, sin embargo, nos damos cuenta, por lo cual, coloco aquí un ejemplo, el cual tiene que ver con el Núcleo Carora, en atención a que, en que en todas las actas de asambleas, se puede evidenciar que, en relación a las asambleas del núcleo, aparecen que son dos o tres personas, las que van a las asambleas es decir no hay motivación, más sin embargo, cuando vemos los eventos del núcleo de Carora, vemos y observamos a una gran

cantidad de personas, celebrando por ejemplo una actividad cultural o deportiva, pues es ahí, en donde hay que motivarlos, por otro lado, en el ejemplo que coloca la amiga la Lcda. Olga Lucena, quien si bien que es representante de la disciplina de Kickingball, por lo cual, me imagino que mantiene a todas esas muchachas solventes con el colegio, así mismo, como yo lo hago con el equipo de softball master, en atención a que los obligué a todos a solventarse, para poder ir a los juegos, en tal sentido, es una motivación que tenemos que hacer todos permanentemente, pero no solamente en asambleas, sino que permanentemente se debe estar solvente con el colegio, de todos modos de las estadísticas que nos da el RUAP, es para esos efectos, para que lo tome en cuenta la Junta Directiva y sobre esa base buscar la manera de motivar, pero no solamente la solvencia, sino la asistencia a este tipo de eventos, académicos, deportivos y culturales en conjunto. Como lo dijo la Lcda. Olga Lucena, en atención, a que nosotros mismos tenemos que buscar las maneras de costearnos nuestros juegos nacionales, con el apoyo de la Junta Directiva, que nunca se han negado a brindar la colaboración solicitada, por los deportistas del colegio CCPLARA, por lo cual, con esto solicito la aprobación del presupuesto, antes que lo haga el Lcdo. Miguel Camacaro. Tiene el derecho de palabra para una pregunta el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, una pregunta para quien quiera responderla, acabo de leer ahorita, que si uno no está solvente tal y que, paya, yo tengo que pagar, póngase que un colega tenga un año y medio que no paga y el hace un estado financiero y luego viene a presentarlo virtualmente y seguidamente va a pagar lo que le corresponde por RUAP, él puede hacerlo o previamente tiene que pagar la insolvencia previa. Tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796 Subcoordinador nacional del RAUP Virtual, solvente. Bien, esto es algo que siempre digo cuando realizo las inducciones acerca del sistema RUAP y es que hay que analizar el sistema, hay que estudiarlo y familiarizarse con él, porque el sistema tiene una opción, que puede utilizarse cuando se realiza la carga del saldo, el sistema automáticamente te descarga la cuota del mes o los meses que se puedan tener pendientes por cancelar y al mismo tiempo, el sistema te presenta la opción en donde se puede escoger y decirle al sistema, no me descargues automáticamente la cuota, luego al dar clic en esa opción, luego cuando yo recargue saldo, ese saldo recargado, solo será utilizado para el registro de mis actuaciones profesionales, cuando yo quiera a pagar una cuota, tengo la opción de pagar el mes de junio, pagar el mes de marzo, pagar el mes de enero, es decir, el mes o las cuotas que yo decida cancelar, por lo cual, los invito a familiarizarse con el sistema o pueden también los invito para que se contacten conmigo o me llamen, para así yo explicarles pasa a paso. Tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, pues , bien, el sistema tiene o presenta la alternativa, de cobrar los meses que ha bien, usted quiera hacerlo, de modo idéntico, usted autoriza, en atención, a que usted es quien dice los meses que se le van a cobrar, por qué se hizo esto, para así evitar que este el tema fuese tratado, de la misma forma, como se trataba en el caso del visado, ante lo cual, usted a pesar de estar insolvente, usted pueda tener el derecho de ejercer profesionalmente, en otras palabras, la razón de hacerlo de esta manera, es para evitar, que se pueda decir, que no existe aquí el derecho al trabajo y para que no se perjudique el tema del RUAP, en realidad, la razón fundamental, fue aprender de la sentencia que anulo al tema del visado nivel nacional. Indica el director de debates que luego de escuchar, las interrogantes relacionadas con el punto, se procede a pasar a la parte final del punto, cediendo el derecho de palabra al Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.905, Secretario de Finanzas del colegio CCPLARA, solvente. Bueno, continuando con la motivación del presupuesto, yo les solicité el apoyo, con la aprobación del presupuesto, para así poder seguir invirtiendo, de todo esto que hemos estado conversando acá, voy a tomar las previsiones y las recomendaciones se me han hecho y efectivamente, con el aumento de la solvencia y un mayor participación de actuaciones en el RUAP, podemos redistribuir ese diferencial positivo, por lo cual, seguir como gremio, como junta Directiva, para así poder respaldar las actividades, respaldar a los órganos y organismos, los juegos nacionales y la semana aniversario, por lo tanto les solicito el apoyo para la aprobación de este presupuesto, ya para finalizar les participo que luego de finalizar la asamblea ordinaria del día de hoy, la Junta Directiva del colegio CCPLARA le invita a todos los presentes, a un pequeño brindis, muchas gracias. Indica el director de debates, que es necesario la verificación del quórum, así que por favor con la señal de costumbre se procede al conteo respectivo, como resultado tenemos el quórum corresponde a 21 presentes, por otro lado, siendo las 3:50 pm se cierra el libro de asistencia a la asamblea de hoy jueves 30 de junio del 2022, con la cantidad de 28 contadores públicos presentes, de los cuales se encuentran la cantidad de tres (03) insolventes y veinticinco (25) solventes, ahora bien, como se constató antes, con la cantidad de 21 contadores públicos solventes, verificado este quórum, se procede a votar por la aprobación del presupuesto presentado hoy aquí, el resultado obtenido en la votación es de aprobación, por votación unánime con la cantidad de 21 contadores públicos solventes a favor de la aprobación del Presupuesto de ingresos, gastos e inversión periodo julio 2022 a junio 2023. Indica el director de debates, una vez cerrado el punto anterior, pasamos al siguiente punto de la

convocatoria del día de hoy. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, Secretaria General del colegio CCPLARA. Buenas tardes, bien esta es la tercera asamblea, en donde nuevamente ofrecemos, los espacios del colegio de contadores públicos del estado Lara, en la planta baja, en donde anteriormente funcionaba, la Sala de Asistencia Técnica, se encuentra habilitado allí un escritorio, con un computador, dicho espacio es atendido por una chica, es nuestra asistente Jennifer Silva, quien se encarga de la atención al agremiado, para que no pase los que nos acaba de ocurrir, no estábamos enterados algunos, de que se podía al ingresar a la plataforma del RUAP Virtual y al mismo tiempo poder decidir, si prefiero cancelar las cuotas de sostenimiento del colegio o no. Nuevamente indicamos ahí está un espacio disponible este espacio con nuestra asistente, que no solamente se encuentra disponible para lo del RUAP, sino también, para que sean asesorados en cuanto a sus registros, como por ejemplo, se les informo al comité deportivo, que podríamos ayudarlos en el sentido, asesorar y acompañar a los colegas contadores públicos deportistas, que tuvieran algún problema o no encontraran la forma de cómo realizar la carga de la credencial nacional en sus celulares, la cual es obligatoria para la asistencia a los juegos nacionales, lo podrían realizar desde ese espacio habilitado para ustedes, con el acompañamiento de nuestra asistente de atención gremial, en tal sentido, se encuentra ella presta para, que descarguen la credencial a través del Registro de Actuación Profesional. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, yo oí aquí, pero no recuerdo quien fue, creo que fue cuando estaban hablando de la solvencia que si eran 13.000, que si eran no sé cuántos, pero es que eso no altera, que si antes nos prohibían que hiciéramos eso, pero ahora para evitarnos problemas con el RUAP, decidimos, más bien que se puede ejercer y que no importa que no se esté solvente, más o menos, en pocas palabras se quiso decir eso, pero entonces, yo tengo una duda, en mi caso yo no debo, pero vamos a suponer que alguien tiene una deuda y quiere, me permiten hacer un ejemplo, digamos que el Lcdo. Joel Torres tiene una deuda y resulta que él para salir de la deuda que tiene, decide hacer un estado financiero a alguien, pero resulta que el no tienen cómo pagar las cuotas que él debe y decide pagar solamente el monto del servicio, por el cual, él va a realizar la actuación profesional en el RUAP Virtual, entonces la pregunta que yo realizo es si se puede hacer esto de la manera que yo estoy planteando aquí, es decir pagar solamente la actuación profesional, esa es la pregunta. Indica el director de debates, que es oportuno aclarar, que una cosa es registrar una actuación profesional y otra es solicitar una solvencia gremial. Tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796 Subcoordinador nacional del RAUP Virtual, solvente, bien, lo vuelvo a repetir nuevamente estatutariamente y tal como sucedió con el pasado visado, no se le puede prohibir aun contador público ejercer la profesión por el hecho de estar solvente con su colegio, la solvencia es una cuestión ética de cada contador público, en nuestros estatutos se establece, que si pasados tres meses, un contador público no ha cancelado sus cuotas, quien debe proceder es la Junta Directiva de oficio y establece igualmente sanciones, por favor, revisen los estatutos, para aquellos que no leen y no revisan nuestros estatutos eso está establecido allí, tres meses, seis meses, nueve meses, en año, etcétera, está allí, pero procede de oficio la Junta Directiva, sobre toda esa base el RUAP fue creado cumpliendo con la normativa, entonces tenemos dos opciones, una para pagar la cuota y otra opción la tenemos cuando entramos y le colocamos la alternativa de que no nos descuente automáticamente la cuota, para que cuando nosotros queramos o tengamos la disponibilidad o el dinero, como el ejemplo en donde mencionaron al Lcdo. Joel Torres, al licenciado automáticamente le va a aparecer esa deuda, por decir algo esa deuda viene desde el mes de septiembre año 2019, que en los actuales momentos, dicha deuda equivale a Bs. 140,99, si el Lcdo. Joel necesita realizar una actuación profesional, debe entrar primero a la plataforma, luego registrarse, colocarle que no le descuente la cuota y posteriormente procede a recargar el saldo, que el necesita para cancelar el servicio de la actuación profesional, cuando el acepta la opción de que no, entonces el entra al sistema, recarga su saldo, registra su actuación profesional, el sistema se lo descuenta y listo, luego entrega a su cliente, cobra sus honorarios y luego viene de nuevo ética y profesionalmente a recargar su saldo y luego procede a pagar las cuotas que él quiera, por lo cual, si él quisiera pagar, por ejemplo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, porque hasta aquí me cubrió el monto de lo sé qué se le cobró al cliente, por otra parte, se puede señalar, que como siempre lo decimos todo esto fue discutido por nuestros delegados a nivel nacional, en una asamblea nacional, en la cual, todo esto se estableció y les doy un ejemplo, tal es el caso, cuando la taquilla era presencial, que era lo que habitualmente hacia el cajero, simplemente le decía al contador público, licenciado usted presenta una deuda aquí, de tantos meses y tengo evidencias, de contadores públicos, que les decían al cajero, no voy a cancelar todavía las cuotas, regístreme mi actuación y se le registraba su actuación profesional, no se le cuartaba ese derecho, por qué, porque estatutariamente así está establecido, en consecuencia, ustedes entran al menú cuotas, entonces allí les va a aparecer usted desea que la plataforma le descuente automáticamente la cuota, usted le coloca que no y listo. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Omar Giménez CPC

61.762, solvente, en el caso de esos estatutos que usted manda a leer, en donde están, donde los bajo, de donde los descargo, en la plataforma del RUAP están y como tú eres Subcoordinador nacional de RUAP, aprovecha y diles que te pongan los estatutos allí, finalmente así como explican, digan en algún lado de la misma plataforma RUAP, que los mismos estatutos establecen esa prerrogativa que el licenciado no tiene que pagar la cuota pendiente para hacer la actuación, así como hay ventanas emergentes para que tú te afilies al Telegram, has una ventana emergente que diga explícitamente, porque cuando uno va a registrar una actuación y te sale que tienes una deuda, tu le das continuar, seguir adelante, pero hay gente que no sabe, entonces tiene que cancelar sus cuotas, pero si tú le indicas que si no cancelas tu deuda puedes registrar de igual manera, pero eso no lo ponen explícitamente allí, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, Secretaria General del colegio CCPLARA, buenas tardes, siempre en todas las asambleas traigo como apoyo todas aquellas carpetas que ustedes ven allá, las cuales contienen las normas, los estatutos, las leyes y todo para que estén prestos y dispuestos para que los revisemos y para que los leamos, más sin embargo, me permito, leer lo siguiente de nuestros estatutos, artículo número 10; “Son deberes de los agremiados: a), b), c), d). Pagar con puntualidad las cuotas de sostenimiento, de seguridad social y las extraordinarias debidamente aprobadas”, por lo cual, yo no necesito entrar al RUAP para que estén los estatutos ahí y yo sepa como contador público, cuáles son mis deberes, porque nuestros deberes como agremiados están instituidos en el artículo número 10, pero, por otro lado, si alguien pudiese decir, en atención a lo que dijo el Lcdo. José Antonio Sivira, que entonces se pudiera interpretar que ahora, no se van a pagar las cuotas y vamos a registrar todas las actuaciones profesionales porque, no nos pueden prohibir el hacerlo, porque existe otro artículo que me dice; “son deberes de los agremiados, ejercer la profesión decorosamente, ofreciendo el concurso de sus conocimientos y aplicándolos con honestidad, entonces, yo sería deshonesto, cuando yo ingreso al RUAP Virtual y digo que no voy a pagar mis cuotas, pero que voy a hacer un registro de actuación profesional, pero de igual manera, pudiéramos seguir leyendo más artículos, pero en estos momentos, es importante en el punto de defensa gremial, dejar bien claro, cuáles son nuestros deberes y cuáles son nuestros derechos, ya que hemos leído acerca de nuestros deberes y derechos, me permito, por si acaso mencionar, tal cual, como lo decía la Lcda. Olga Lucena, que nosotros deberíamos y tal cual como lo establecen nuestros estatutos; exhortar a los licenciados en contaduría pública que no estén colegiados, a formalizar su inscripción en el colegio de contadores públicos del estado Lara y para finalizar, voy a dejar esto aquí para que caiga, muy suavemente, el literal j). “Mantener tanto en su vida pública como en su vida privada, una conducta acorde, con su condición de profesional”. Tiene el derecho de palabra segunda intervención para el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, voy a coincidir con la Secretaria General la Lcda. Yuley Calles, en relación a que yo no estoy de acuerdo con lo que acaban de decir aquí, de que se va a poner la parte izquierda, la puertita de abajo para poder decir, por aquí me voy ir para no poder pagar, porque entonces, le estamos resolviendo un problema al contador público, Lcdo. Joel Torres con el perdón tuyo y no estamos olvidando de lo más importante, que es que estamos en contra del colegio y yo no voy a estar de acuerdo con eso, lamentablemente yo no fui a esa asamblea nacional, que hubo en Caracas, cuando aprobaron esos RUAP, en esa forma, yo fui a la primera vez, pero es que aquí, hicieron las cosas a la inversa, primero aprobaron el procedimiento y después aprobaron la regla y resulta que en ese momento cuando dijeron en esa primera parte, no dijeron eso, porque eso aparece en el otro, en el segundo reglamento que se hizo aprobación en enero y yo no pude ir, pero entonces, yo no hubiere votado eso, porque yo soy defensor del colegio y yo creo que la solvencia es algo importantísimo para todos los contadores públicos y pregúntenle a aquellos que son amigos míos, si no se los recuerdo a cada rato, porque yo he tenido la voluntad, de no solamente decirlo, sino de cumplir 33 años con esa premisa y nunca llegue a hacer insolvente, por tal motivo, que yo sí creo que eso debería ser modificado, porque yo creo que aquel que no paga no puede visar y no estar en contra de RUAP porque ese es un servicio, el cual yo lo pago dependiendo lo que yo quiera, si no lo quiero no ejerzo, eso es problema de cada quien. Tiene el derecho de la palabra para punto de información, el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, Subcoordinador nacional del RAUP Virtual, solvente. Buenas tardes, quiero que quede grabado y asentado en el acta de la asamblea ordinaria número 29, de día de hoy, que en ningún momento yo estoy indicando, que el contador público, puede permanecer por todo el tiempo insolvente y registrar sus actuaciones profesionales, eso no lo he dicho yo, por lo cual, vuelvo y repito, en primer lugar, existen unos estatutos del colegio de contadores públicos del estado Lara, que para otros colegios son estatutos públicos, en estos momentos no recuerdo el número del artículo, más sin embargo, indica, que cuando un contador público estas insolvente por tres meses, seis meses, tanto tiempo, la Junta Directiva de oficio, es la que tiene que obligarlo a que se solvente, luego en segundo lugar, tenemos una plataforma Federación Virtual, como lo dijo el Lcdo. Miguel Camacaro en el preámbulo del presupuesto, donde es la Federación, es quién indica, cuál es la cuota que se tiene que pagar, es decir, que esto, no es algo

potestativo de la Junta Directiva de cada colegio, inclusive se aprobó en esas dos asambleas y se puede señalar, que no es cierto, que primero fue el procedimiento y luego fue el reglamento, permítanme explicarles, que primero se aprobó el Reglamento de Protección al Ejercicio Profesional (PEP) y posteriormente se aprobó la Norma del Registro Único de Actuación Profesional (RUAP), por lo cual, les invito a que la lean, con el preámbulo y todo que indica, que existe en la plataforma el pago de la cuota mensual y el servicio RUAP, de hecho, tal como se lo acabo de decir al Lcdo. Joel Torres, de manera constitucional, ningún gremio, le puede coartar el derecho al trabajo a ningún ciudadano y en atención a esto, la plataforma está adaptada a eso, de manera que, en consecuencia, no hay que cambiar los estatutos, ni reformularlos, ni nada de eso, ante lo cual, nuevamente vuelvo y repito, es ético y moral de cada quien, el estar solvente, si el amigo Lcdo. Oswaldo Rodríguez ha estado solvente por 33 años, perfecto, lo cual, indica que todo el tiempo ha sido gremialista, pero, por otro lado, también tenemos colegas que de repente son deportistas, pero, por otra parte, es una sola vez al año que los mismos se ponen a la día con el colegio, de la misma forma, teníamos que tradicionalmente los contadores públicos, en una la cantidad de 4.000 a 4.500 se ponían solvente con el colegio era únicamente con el motivo de estar solventa para la fiesta del mes aniversario, es decir una vez al año, por lo anteriormente dicho, en qué momento o en cuál Junta Directiva, aplicó estos estatutos, porque esos artículos mencionados vienen de los estatutos anteriores, es decir, esos artículos no son nuevos, por lo cual, entonces yo pregunto, qué Junta Directiva, que haya trascurrido hasta ahora, se ha atrevido a pasar al Tribunal Disciplinario, un contador público por que se encuentra insolvente, pues ninguna, por qué, porque hay que ver las condiciones que pueda tener cada contador público, desde el punto de vista monetario para registrar su actuación, a mi modo de ver, retomando el ejemplo, si el Lcdo. Joel Torres registra una actuación, que él nunca la ha hecho y cobrar sus honorarios, ahora, analicemos que va a hacer el con esos honorarios profesionales, primero es su familia, primero es él y luego es el gremio, por lo cual, son condiciones, que vuelvo y repito, para que esto quede en el acta, que el reglamento PEP y la norma RUAP, en ninguna parte dice, mantente insolvente y puedes registrar tus actuaciones profesionales, por otro lado, cabe resaltar, que el sistema de la plataforma RUAP, de hecho se encuentra configurado con parámetros, mediante el cual, en el momento dado que se verifique la existencia de un contador público, que presente una insolvencia crónica, en este caso, como la Junta Directiva, también tiene su usuario y clave de acceso al sistema, tiene la opción de indicarle al contador público vía correo electrónico, por favor contador público, póngase al día, pase por la Junta Directiva, vamos a conversar sobre su situación y todo lo demás, es decir, hasta ese aspecto lo contempla la plataforma RUAP, muchas gracias-. Indica el director de debates, que él va a hacer uso de su derecho de palabra en el espacio de defensa gremial. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Abel José Romero C.P.C. 9.794, vicepresidente del colegio CCPLARA, solvente, quiero aclararle al Lcdo. Giménez, que cuando yo dije que se podía pasar al Tribunal Disciplinario, a una persona que hablara mal, que dijera algo que se hubiere dicho aquí, ciertamente si no es actuación profesional, acepto la observación, porque no es secreto profesional, pero, por otro lado, el decir parte de lo que se dijo aquí y a la vez, decirlo de manera mal intencionada, es una violación también al código de ética, que dice, que ningún contador público, podrá difamar, hablar mal de otro colega, sin embargo, en todo caso, yo no estoy amenazando a nadie, cuando digo que se puede pasar al Tribunal Disciplinario, porque lo dice el código de ética, lo dice el reglamento, que aquel que incumpliere con algunas de las normativas puede ser pasado al Tribunal Disciplinario, en este sentido, yo no amenacé a nadie, de hecho, en mi vida jamás he amenazado a alguien, pero, lo que realmente quiero que entienda Licenciado Omar Giménez, que yo le llame la atención, pero no, por coartarle su derecho, sino, porque yo soy el director de debates y a la vez observé, que usted de alguna manera, se encontraba agrediendo al Lcdo. Sivira, al decirle de una forma irrespetuosa, -no porque tú nos mandas-, por lo cual, esa no es la forma de dirigirse a un colega, por eso el llamado de atención, para que bajara la intensidad de su intervención, por lo cual, en ese momento, yo no le estaba coartando su derecho de expresión, en atención, a que yo soy el director de debates y el reglamento de debates dice, que yo puedo poner en su lugar al que se encuentre fuera de orden, por ende, en ese momento, usted se encontraba fuera de orden, porque hay maneras de contestarle al Lcdo. Sivira, pudiéndole decir, mire licenciado yo creo que no es así, más por el contrario, usted se refirió en forma despectiva, es que tú nos mandas a leer así como si fuéramos unos, creo que la palabra que utilizo fue bobos, por otro lado, le digo Lcdo. Giménez que yo no estoy tergiversando nada, porque la actitud que yo le vi, fue esa Licenciado y si me equivoque, me disculpo con usted, por lo cual no vamos a discutir, esa fue la situación y yo simplemente estaba cumpliendo con el rol que se asignó en la asamblea. Luego en otro orden de ideas, el mal poner a alguien, así sea a través del WhatsApp, por el Telegram, por donde sea, está contemplado dentro del código de ética, de que pudiese ser pasado al Tribunal Disciplinario, por lo cual, cabe destacar, que no estoy diciendo que tiene que ser pasado, estoy es diciendo lo que dice el código de ética del contador público. Tiene el

derecho de palabra el Lcdo. Omar Giménez CPC 61.762, solvente. En primer lugar, yo no dije nombres, no fue con usted específicamente, dije colegas, lo mire porque usted estaba hablando, justamente en ese momento, pero no dije un nombre que específicamente fuera usted, que quede claro eso, también que quede claro en acta y aquí con todos los colegas, que en ningún momento, puse en redes sociales o grupos algo para hablar mal de nadie, al contrario enaltezco la labor, porque yo también soy contador público y mi actuación pública, privada y profesional, siempre enalteciendo al gremio aquí y en donde me pare y eso lo pueden ver en cualquier parte porque mis redes son requeté públicas y todo el mundo me conoce y no ando hablando mal de los demás, ni mal poniendo a nadie, lo que pasa, es que algunos miembros de la Junta Directiva y de algunos organismos cuando uno le replica o expone un criterio diferente, dicen que uno está en contra o que uno está hablando mal y empiezan con una amenaza velada, pero que es una amenaza al fin, entonces yo solamente estoy expresando, mi malestar, mi descontento por esa situación, dejar que la gente se exprese, dejar que la gente hable, no implica que yo hable mal de los colegas, hable mal tuyo, que hable mal del presidente, que hable mal de los demás miembros de la Junta Directiva en ningún momento ni en ningún lugar y estoy dispuesto a cualquier requisición en cualquiera de mis redes sociales, porque mis redes sociales son públicas, y no temo a ninguna de estas amenazas o cualquier acusación que se me haga, simplemente que cuando uno viene a dar la cara, a emitir un reclamo, un criterio diferente, entonces lo ven a uno mal, lo tratan de ignorante, lo mandan a uno a leer, entonces, yo tengo que decir que la gente no es una boba, la gente también sabe y quiere ponerse al día con eso, lo cual no implica que uno no sepa, simplemente no se consiguen los estatutos, ni en la página web del colegio, ni en la página web del RUAP, eso fue lo que dije-. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Adriana Vivas CPC 49.898, solvente, buenas tardes, tengo una inquietud, si bien es cierto, que antes era obligatorio para poder registrar las actuaciones profesionales, cuando las cuestiones eran por la taquilla, cuando no existía el RUAP Virtual, actualmente se pueden registrar actuaciones profesionales estando aun insolvente, eso es algo, que va como apoyando las palabras del Lcdo. Oswaldo Rodríguez, se decir va en contra del colegio, va en contra de gremio, va en contra de todo, aun beneficiando directamente el derecho al trabajo de los colegas, que se encuentran en esa situación, me entero acá, de las posibilidades que la Junta Directiva como tal de ejercer presión para disminuir ese nivel de insolvencia, mi pregunta es, me pareció haber oído, hace rato que creo que ninguna Junta Directiva lo ha hecho, por lo cual, considero que sería bueno y en pro de los juegos nacionales, debo aclarar fundamentalmente, que no soy deportista, no practico ninguna disciplina deportiva, pero si sería bueno, en función al beneficio del que se pueda desarrollar exitosamente el viaje, al estado Táchira para participar en los juegos nacionales, el que se impulsara eso por parte de la junta Directiva, en tratar de minimizar, porque de repente no será de un gran éxito, pero si se puede mejorar el tema de la insolvencia, me llamo mucho la atención, en realidad no me recuerdo muy bien ahorita, si fue en una reunión que se hicimos antes de que se comenzaran a llevar a cabo las asambleas o en la primera asamblea, pero se mencionó en ese entonces que los solventes eran unos 4.000 y tantos, en realidad no sé, si el Lcdo. Miguel Camacaro lo recordara y cuando ahora escuchamos la cantidad, se habla que son unos 2.000 y pico, es decir, bajaron o disminuyeron cerca de 2.000 colegas o quizás superaron los 2.000 colegas los que bajaron la solvencia, en mi opinión es algo preocupante, que quizás no sepan que puedan registrar aun estando insolventes, si promovemos eso va en contra nuestra, o sea lo que tenemos que promover, es más bien es la solvencia por todas partes, aunque no sea una exigencia como tal para registrar, pero si promoverlas, si incentivarlas, para mejorar esa situación, es en beneficio de todos, indistintamente de que vayamos a los juegos, que no vayamos, que seamos atletas, que no seamos atletas, es en pro de todos, en pro de que muchos aspiramos del colegio, muchos vemos al papa colegio lo tiene que dar, cosa que tampoco apoyo , por lo cual, apoyo las palabras de la Lcda. Olga Lucena, en que todos tenemos que aportar algo, en atención a que todos tenemos que ayudar en pro de eso, ese es mi llamado a la junta Directiva, en tratar de hacer una campaña de minimizar la insolvencia, para que nos ayude a todos en los distintos aspectos que el colegio maneja y más con ese presupuesto que acaba de ser aprobado. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, acaban de decir una primicia aquí y yo la voy a refutar y el presidente de la Junta Directiva es testigo y el vicepresidente el Lcdo. Abel Romero es testigo, o sea nuestra Junta Directiva les decía a los deportistas, el que no esté solvente no va, es mentira Lcdo. Rómulo Romero, no va, es mentira Lcdo. Juan Romero, es así el que no esté solvente no vaya si lo hacemos y lo cumplimos, pudiera ser el atleta más importante del estado Lara, no va, nosotros teníamos un atleta que era maratonista, te acuerdas de ella, Lcdo. Juan Romero y tuvimos que pagarle nosotros las cuotas para que pudiera ir, porque si no estaba solvente, no va y esto quiero defenderlo, porque así es que debe ser, el que no esté solvente no va. Tiene el derecho de palabra para punto de información, el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA). En una de las primeras intervenciones precisamente recordamos eso, no solamente hay que estar solventes con las cuotas del colegio, también con

INDESCOPULA, porque para poder representar al gremio, tiene que estar solvente con las cuotas de INDESCOPULA, indudablemente, eso no lo ha suspendido nadie, el tema de que para la participación, tiene que estar solvente, eso sigue absolutamente vigente. Indica el director de debates, que una vez terminada la participación de las intervenciones del punto anterior, pasamos al siguiente punto de la convocatoria. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Ricardo Falcón CPC 92.745, es para saber, por lo que fuimos en el año 2020, para ese año cumplimos diez años en el ejercicio de la profesión, pero lamentablemente, fuimos marginados por el tema de la pandemia, por lo cual, se nos dio el certificado por vía de correo electrónico, en consecuencia nos perdimos de los que nos merecíamos, ante lo cual, le pregunto, qué es lo que piensa hacer la Junta Directiva, para ahorita en el mes de septiembre, en la semana aniversario, cuando se pueda hacer la celebración aquí en la cancha, ante lo cual, va a tener que colocar algo allí para proteger a la cancha, pero específicamente con aquellos que fuimos marginados en ese momento. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPLARA). No diga marginados estimado Lcdo. Ricardo Falcón, ya que usted no fue marginado, pero maltratado tampoco lo fue, bueno, realmente estamos en conversaciones, por lo cual, ya nos reservaron, dos fechas en el Teatro de la Gobernación Julio Pérez Rojas, esas fechas tentativas son el día 04 de septiembre y el día 24 de septiembre, para el día 04 de septiembre está reservado allí para los años 2020 y 2021, y luego para la fecha del 24 de septiembre corresponderá a los del año 2022, por lo tanto, eso será lo que estaremos haciendo en el Auditorio Julio Pérez Rojas, indica el director de debates que no habiendo más puntos varios no incluidos en los anteriores, siendo las 06:44 pm, se cierra la asamblea número 29, de fecha jueves 30 de junio del 2022, muchas gracias por su asistencia a la misma y felicidad para todos.